

PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIAS AERONÁUTICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

ANEXOS



Vitoria-Gasteiz. Noviembre de 2021

PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIAS AERONÁUTICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

| | |
|---|----|
| ANEXO I | 3 |
| PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS AEROPUERTOS DE EUSKADI | 3 |
| ANEXO II | 66 |
| ALERTAS S.A.R. | 66 |
| ANEXO III | 68 |
| COMUNICADOS DE ACTIVACIÓN / DESACTIVACIÓN | 68 |
| DEL PLAN ESPECIAL | 68 |
| ANEXO IV | 69 |
| GLOSARIO DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS | 69 |
| ANEXO V | 70 |
| Municipios vinculados a Zonas de Seguridad I y II. | 70 |
| ANEXO VI Formularios de notificación de la emergencia..... | 73 |
| ANEXO VII | 74 |
| Datos a recoger en el CALL CENTER (existen modelos) | 74 |
| ANEXO VIII: | 75 |
| Datos a recoger para la PERSONA DE CONTACTO (existen modelos) | 75 |
| ANEXO IX: | 77 |
| Ficha de identificación de PERSONAS PRESENTES EN EL CAF..... | 77 |
| ANEXO X: | 78 |
| Ficha de identificación de PERSONAS ILESAS y/o FAMILIARES..... | 78 |

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS AEROPUERTOS DE EUSKADI

PTO-SOS-024- Plan actuación Emergencias Aeropuerto Vitoria-Gasteiz

PTO-SOS-031- Plan actuación Emergencias Aeropuerto Donostia-SS

PTO-SOS-032- Plan actuación Emergencias Aeropuerto Bilbao



| | | |
|--|--|----------------|
| Procedimientos DAEM | PTO-SOS-024 Revisión: V-4 | |
| Plan de actuación Emergencias en el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz | Fecha | Página |
| | 12/03/2019 | 1 de 28 |

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EMERGENCIAS QUE INVOLUCRAN AERONAVES EN EL AEROPUERTO DE VITORIA-GASTEIZ

El presente documento recoge los diferentes procedimientos de actuación elaborados por los organismos que actuarían en una emergencia que involucrase aeronaves en el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz.

Estos organismos son:

- Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología
- Emergencias Osakidetza
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación Foral de Alava y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Ertzaintza
- Policía Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

RESPONSABLE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Gaizka Etxabe Astoreka

1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA

Tras la recepción en SOS-DEIAK Araba de la llamada realizada por el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz, se activará la táctica operativa del Sistema Vasco de Atención de Emergencias de **ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AEROPUERTO DE VITORIA-GASTEIZ: TXORI A** (aprobada por orden de 20 de noviembre de 2018, de la Consejera de Seguridad, de cuarta modificación de las Tácticas Operativas).

Así mismo, en caso necesario, se activará el **PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI (LARRIALDIEI AURREGITEKO BIDEA-LABI)** aprobado por el Decreto 153/1997 de 24 de junio y modificado por Decreto de 1/2015 de 13 de enero por el que se aprueba la revisión extraordinaria del LABI.

Datos a cumplimentar por SOS-DEIAK:

- Tipo y grado de emergencia (Accidente de aviación o Alarma general)
- Nivel de emergencia (Desde 1 a 6)
- Lugar del accidente (en caso de Accidente de aviación)
- Tipo de aeronave, número de tripulantes y viajeros y materias peligrosas (en su caso)
- Gravedad y descripción del siniestro (incendio, salida de pista, ...)
- Punto de encuentro de recursos exteriores y accesos
- Hora estimada de llegada (en caso de Alarma general)
- Activación Sala Familiares del Aeropuerto?: SI-NO

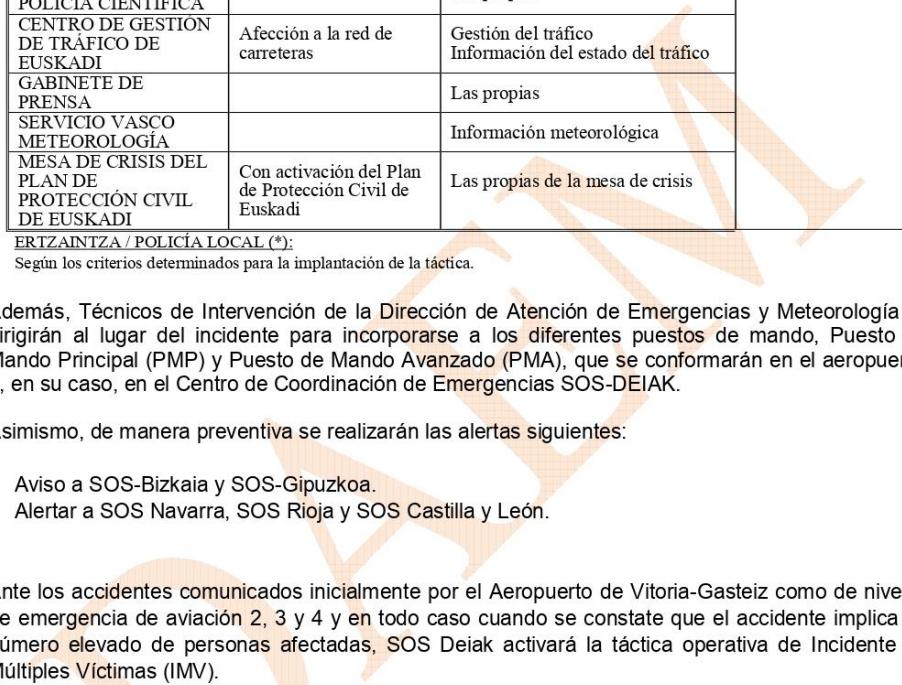
El Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz dispone de una emisora de comunicación directa con SOS- DEIAK ubicada en la Sala de Operaciones (CEOPS) constituida como Puesto de Mando Principal (PMP) en una emergencia.

**TÁCTICA OPERATIVA TXORI A
ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AEROPUERTO DE VITORIA-GASTEIZ**

| SERVICIOS | CONDICIONES | TAREAS | MOVILIZACIÓN |
|--|---|---|--------------|
| AEROPUERTO VITORIA-GASTEIZ | | Confirmar la información Plan de Emergencia del Aeropuerto Activación Sala Atención a Familiares de Aeropuerto | |
| SOS-DEIAK | | Atención 112 Coordinación Movilización de servicios Control y seguimiento | |
| ERTZAINTZA / POLICÍA LOCAL (*) | | Control de tráfico Control de accesos Apoyo logístico Habilitación de vías de entrada y salida vehículos de emergencias | |
| OSAKIDETZA | | Asistencia sanitaria Clasificación, estabilización inicial y traslado de accidentados Coordinación de recursos sanitarios | |
| BOMBEROS AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ | | Rescate / salvamento de accidentados (Dirección operativa) Extinción y control de incendios (Dirección operativa) Neutralización del siniestro Apoyo logístico Asistencias técnicas | |
| BOMBEROS DIPUTACIÓN FORAL ALAVA | | Stand-by para: Rescate / salvamento de accidentados Extinción de incendios | |
| CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁFICO DE EUSKADI | Afección a la red de carreteras | Gestión del tráfico Información del estado del tráfico | |
| SERVICIO DE INTERVENCIÓN | | Apoyo / Coordinación / Dirección Persona de Contacto, PECO | |
| AYUNTAMIENTOS AFECTADOS | Municipios del entorno del aeropuerto y receptores de heridos (Vitoria-Gasteiz) | Aplicación del Plan de Actuación Municipal Informar | |
| UNIDAD VIGILANCIA Y RESCATE ERTZAINTZA: SECCIÓN HELICÓPTEROS | | Traslados de equipos y material técnico Evacuación de accidentados Evaluación e información Apoyo logístico | |
| UNIDAD VIGILANCIA Y RESCATE ERTZAINTZA: SECCIÓN MONTAÑA | | Localización de accidentados Rescate de accidentados Asistencias técnicas Aportación de equipamiento especial Apoyo logístico | |
| UNIDAD CANINA ERTZAINTZA | | Rastreo Localización de accidentados | |
| GRUPO DEL PERRO DE SALVAMENTO DE EUSKADI | | | |

*Plan de Actuación para el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz
Diciembre 2018*

3 de 28

| | | | |
|---|--|--|---|
| BRIGADA MÓVIL ERTZAINTZA | | Asistencias técnicas Aportación de equipamiento especial Apoyo logístico |  |
| CRUZ ROJA - DYA | | Apoyo psicológico Apoyo logístico | |
| INSTITUTO VASCO MEDICINA LEGAL IVML | | Las propias | |
| ERTZAINTZA: POLICÍA CIENTÍFICA | | Las propias | |
| CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁFICO DE EUSKADI | Afección a la red de carreteras | Gestión del tráfico Información del estado del tráfico | |
| GABINETE DE PRENSA | | Las propias | |
| SERVICIO VASCO METEOROLOGÍA | | Información meteorológica | |
| MESA DE CRISIS DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI | Con activación del Plan de Protección Civil de Euskadi | Las propias de la mesa de crisis | |

ERTZAINTZA / POLICÍA LOCAL (*):

Según los criterios determinados para la implantación de la táctica.

Además, Técnicos de Intervención de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología se dirigirán al lugar del incidente para incorporarse a los diferentes puestos de mando, Puesto de Mando Principal (PMP) y Puesto de Mando Avanzado (PMA), que se conformarán en el aeropuerto, o, en su caso, en el Centro de Coordinación de Emergencias SOS-DEIAK.

Asimismo, de manera preventiva se realizarán las alertas siguientes:

- Aviso a SOS-Bizkaia y SOS-Gipuzkoa.
- Alertar a SOS Navarra, SOS Rioja y SOS Castilla y León.

Ante los accidentes comunicados inicialmente por el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz como de niveles de emergencia de aviación 2, 3 y 4 y en todo caso cuando se constate que el accidente implica un número elevado de personas afectadas, SOS Deiak activará la táctica operativa de Incidente de Múltiples Víctimas (IMV).

En esta situación el aeropuerto habilitará la Zona de Atención a Familiares en la sala correspondiente, coordinada por el Responsable de Atención a Víctimas del Aeropuerto (RAAV).

En caso de activación del Plan de Protección civil de Euskadi se podrá activar a la Persona de Contacto de la CAPV para Asistencia de víctimas y familiares de víctimas en el Centro de Atención a Familiares (CAF) y que se coordinará con el RAAV en la Sala de Atención a Familiares (SAF). En caso de necesidad se podría incorporar previamente a la Sala de Atención a Familiares habilitada por el Aeropuerto para tomar el relevo al RAAV y hacerse cargo de la coordinación de la asistencia.

2. ACTUACIÓN SANITARIA OSAKIDETZA

Introducción

Ante un Incidente de Múltiples Víctimas (I.M.V.) los equipos de Emergencias sanitarias deben ofrecer una respuesta coordinada, rápida y eficaz. Una vez recibido el aviso de un posible Incidente con Múltiples Víctimas, el Centro de Coordinación Médico deberá seguir el procedimiento de IMV.

Alarma general (situación preventiva)

- Informar al responsable del Centro de Coordinación Médico
- Movilizar personal de refuerzo del Centro de Coordinación Médico (médicos y operadores)
- Movilizar los Equipos de Soporte Vital Avanzado (SVA) necesarios para atender el nivel de accidente, al punto de encuentro que se indique en la comunicación.
- Movilizar los Equipos de Soporte Vital Básico (SVB) necesarios para atender el nivel de accidente, al punto de encuentro que se indique en la comunicación.
- Acerca los recursos SVA y SVB necesarios a fin de dar cobertura a las zonas desde donde ha partida la respuesta inicial al accidente.

Nivel de Emergencia de Aviación 1 (menos de 9 víctimas)

- Movilizar 1 Equipo de Soporte Vital Avanzado (SVA)
- Movilizar 2 equipos de Soporte Vital Básico (SVB)
- Alertar 1 SVA (acerarlo a Gasteiz)

Nivel de Emergencia de Aviación 2, 3 y 4

- Movilizar 2 Equipos de Soporte Vital Avanzado
- Alertar 1 equipo de Soporte Vital Avanzado (alerta a Gasteiz)
- Movilizar 3 equipos de Soporte Vital Básico
- Movilizar el recurso de catástrofes llamando al responsable de Parque de Bilbao. (610 49 40 89).
- Verificar la movilización de tienda de emergencia por parte de otros recursos (Bomberos, Cruz Roja, DYA, etc)
- Informarse de ambulancias disponibles. Contactar con ambulancias concertadas, ONG's
- Una vez establecido el nivel definitivo con la información recibida por el 1er Grupo de Soporte Vital Avanzado, el Centro Coordinador Médico decidirá si los recursos son proporcionados al incidente, y en caso de contrario se movilizarán al aeropuerto aquellos necesarios según protocolo IMV.

Nivel de Emergencia de Aviación 5-6

- La movilización inicial se realizará como en el nivel 1.
- Los ajustes se realizaran siguiendo los criterios de ajuste general.

Los criterios de movilización aplicados son la movilización de una unidad de Soporte Vital Básico por cada 7 víctimas.

Centros receptores

Hospitales:

- Hospital Txagorritxu
- Hospital Santiago Apóstol de Gasteiz
- Policlínica San José

Hasta la desactivación del plan se seguirá el procedimiento de Incidente de Múltiples Víctimas.

DAE

3.- SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

La actuación de los **Bomberos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz** en el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz puede desarrollarse según diferentes supuestos, entre los cuales se contempla el accidente de aviación dentro del Aeropuerto.

Punto de encuentro y recorrido

En la Garita de Seguridad se contactará con personal del Aeropuerto que indicará el recorrido, acompañará hasta el lugar del siniestro y suministrará un equipo de comunicaciones del Aeropuerto al responsable de la intervención.

Equipo personal para intervenientes

Equipo personal completo para incendios.

Funciones a realizar

1. Apoyo en la extinción de posibles incendios y suministro de agua a los camiones del Aeropuerto en caso necesario.
2. Salvamento de víctimas:
 - Desencarcelación: abrir vías de acceso al avión y hasta las posibles víctimas.
 - Triage de heridos: clasificación de los heridos según el nivel de gravedad de los mismos.
 - Evacuación de víctimas de la zona de riesgo (Área de Salvamento) a la zona de atención médica (Área de Socorro).

Recursos movilizados

Vehículo de mando que desplazará al suboficial de intervención.

Autobomba rural pesada. El personal provisto de Equipos de Respiración Autónomos (ERAs) apoyará a los bomberos del aeropuerto en las tareas de extinción y realizará (en el caso de ser preciso) la evacuación de los heridos del interior de la aeronave.

Autobomba nodriza pesada. El conductor abastecerá de agua al vehículo H-4 del aeropuerto. El resto de su dotación trasladará heridos desde la zona templada a la zona fría.

Vehículo de rescate, colaborará en el salvamento de personas.

A petición, un vehículo con caja y grúa y otro de útiles.

4. PLAN DE SEGURIDAD. ERTZAINTZA Y POLICÍA LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ

El Plan de actuación dispone de la actuación coordinada de las Unidades de la Ertzaintza junto a la Policía Local de Vitoria-Gasteiz.

4.1. Ertzaintza

El Plan de actuación de la Ertzaintza para el supuesto de un accidente de aeronave en el Aeropuerto contempla el mantenimiento de la Seguridad Ciudadana y control y seguridad del tráfico.

La zona geográfica a cubrir, será la de la Terminal del Aeropuerto, incluyendo el parking, los viales de acceso, la N-624 y la N-622 en sentido a Vitoria, hasta la confluencia con la calle Portal de Foronda, a partir de la cual, comienza la zona de actuación de la Policía Municipal de Vitoria-Gasteiz para este dispositivo.

En niveles 2, 3 o 4 de emergencia de aviación y en todo caso cuando se active la táctica IMV se añadirá la N-622 en sentido a Bilbao hasta el peaje de la AP-68 en Altube y la AP-68 hasta la muga con Bizkaia.

De acuerdo a las funciones asignadas se plantean como tareas policiales en la zona del siniestro, el facilitar el acceso hasta el punto de encuentro a los recursos de los equipos de emergencia, realizando la regulación del tráfico en los viales de acceso para favorecer la fluidez de la evacuación, el control y mantenimiento del orden público en la terminal del aeropuerto, la coordinación y canalización de información sobre el suceso hacia el Puesto de Mando Principal (PMP), y la presencia de responsable de la Ertzaintza en éste.

Estas tareas, estarán distribuidas entre las diferentes **Unidades de la Ertzaintza** intervenientes como sigue:

COMISARIA DE VITORIA-GASTEIZ

Su tarea principal será el control y mantenimiento del orden público en la terminal del Aeropuerto y sus inmediaciones, realizando las siguientes tareas en los distintos puntos del Aeropuerto de Foronda:

En la Terminal:

- Vigilará y controlará la sala habilitada para Atención a Familiares, SAF (Cafetería)
- Vigilará y controlará la Sala de Prensa (Comedor-cafetería)
- Vigilará y controlará los puestos de información (AENA-IBERIA)

En el Parking del Aeropuerto:

- Vigilará y controlará el aparcamiento de vehículos del exterior de la terminal, con el fin de limitar los movimientos de éstos, que interrumpan u obstaculicen el buen desenvolvimiento de los recursos de emergencia.
- Canalizará e informará de los lugares donde se pueden parar y estacionar a vehículos de los servicios de ayuda, velando por que las vías de acceso y salida queden interrumpidas.

En el lugar del Siniestro se destacará un mando en el Puesto de Mando Avanzado (PMA).

UNIDAD TERRITORIAL DE TRÁFICO ARABA

En la Rotonda de acceso a foronda (N-624):

- Controlará el tráfico en este punto, impidiendo el acercamiento al Aeropuerto y desviando a cualquier vehículo que no participe en el dispositivo.
- Facilitará el paso por el punto de control de los recursos de emergencia, tanto en su acceso al punto de encuentro como en la evacuación.

En el Peaje de Altube sentido a Bilbao (N-622 / AP-68):

- Facilitará el paso por el peaje de los recursos de emergencia, en la evacuación.

Sección de Miñones

En el Cruce de incorporación de la N-624 a la N-622 sentido Vitoria-Gasteiz:

- Facilitará la incorporación de los recursos de emergencia, en sentido Vitoria, durante la evacuación.

En el Cruce de incorporación de la N-624 a la N-622 sentido Bilbao:

- Facilitará la incorporación de los recursos de emergencia, en sentido Bilbao (AP-68), durante la evacuación.

CENTRO DE MANDO Y CONTROL TERRITORIAL DE ARABA

- Comunicaciones y coordinación con los C.C.P. de las policías intervinientes.
- Comunicaciones con el Puesto de Mando Principal (PMP) que le sean asignadas en el Plan de Emergencia.
- Supervisión del incidente en el sistema Informático, y en la parte que afecte a la Agencia de la Ertzaintza.

JEFATURA TERRITORIAL DE LA ERTZAINTZA DE ARABA

En el Puesto De Mando Principal (PMP) se destacará un mando de la Jefatura Territorial de Araba como responsable operativo de la Ertzaintza, en el dispositivo.

UNIDAD DE BRIGADA MÓVIL

Su tarea principal será el apoyo a la Comisaría de Vitoria-Gasteiz en el control y mantenimiento del orden público en la terminal del Aeropuerto y sus inmediaciones reforzando las tareas ya indicadas para la Comisaría.

Estas tareas podrán modificarse o ampliarse en función de la situación.

En caso necesario, se ampliarán los servicios a prestar por la Ertzaintza abarcando el control de otras vías de acceso y evacuación.

UNIDAD DE VIGILANCIA Y RESCATE (UVR)

Sección Helicópteros:

- Traslados de equipos y material técnico.
- Evacuación de accidentados.
- Evaluación e información y apoyo logístico.

Sección Montaña:

- Localización y rescate de accidentados.
- Equipamientos especiales.
- Apoyo logístico.

UNIDAD CANINA DE LA ERTZAINTZA

Para rastreo y localización de accidentados.

4.2. Policía Local de Vitoria-Gasteiz

La misión de la Policía Local en estos sucesos se dirige a:

- Control y regulación del tráfico y la circulación en las vías urbanas de su competencia, con el objetivo de mantener los itinerarios de evacuación del Aeropuerto a los Hospitales, tanto de ida como de regreso, dispuestos para ser utilizados por las ambulancias, dando prioridad a los servicios de emergencia, con las mayores garantías de rapidez y seguridad.
- Recopilar datos de identificación los heridos que lleguen a cada Centro Sanitario.
- Remitir los datos de las personas trasladadas del Centro de Coordinación Policial CECOP 092, tanto a SOS-DEIAK como al Puesto de Mando Principal (PMP) del Aeropuerto con el fin de que se realicen las listas de víctimas correctamente.
- Colaboración con cualquier otra tarea relacionada con la Protección Civil y la Atención de las Emergencias, dentro de las funciones asignadas al Grupo de Seguridad.

Una vez dispuesto el despliegue, tanto en los cruces indicados en los correspondientes planes anejos (según orden de prioridad establecido), en las Urgencias de los centros hospitalarios, y en el Puesto de Mando Avanzado (PMA), si el accidente ha ocurrido en zona E (exterior del aeropuerto), el Oficial responsable de sección se desplazará al Bloque Técnico del Aeropuerto, para incorporarse al PMP, para tener mayor visión de la tragedia y poder obrar en consecuencia.

Allí se encontrarán los responsables de los demás servicios y cuerpos que colaboran en el accidente, con quienes se deben coordinar las operaciones. Permanecerá en el PMP hasta ser sustituido, en su caso, por un Subcomisario, u otro mando en quién se delegue esta responsabilidad.

En función del Nivel de Emergencia, alcance y gravedad del accidente, así como de la previsible duración, dará las indicaciones oportunas para reforzar los servicios ordinarios.

A continuación se especifican los **ITINERARIOS** que afectan a vías urbanas, establecidos para los traslados.

a) AEROPUERTO DE FORONDA – HOSPITAL DE TXAGORRITXU:

PRINCIPAL (desde FORONDA): N-622 – Portal de Foronda – Plaza de América Latina – Bulevar de Euskalherria – José Atxotegui – Hospital de Txagorritxu.

SECUNDARIO (desde ASTEGUIETA): A-3302- Avenida de los Huetos – Beato Tomás de Zumarraga – Bulevar de Euskalherria – José Atxotegui – Hospital de Txagorritxu.

b) AEROPUERTO DE FORONDA – HOSPITAL DE SANTIAGO:

PRINCIPAL (desde FORONDA): N-622 – Portal de Foronda – Plaza de América Latina – Juan de Garay – Zaramaga – Madrid – Avenida de Santiago – Hospital de Santiago.

SECUNDARIO (desde ASTEGUIETA): A-3302- Avenida de los Huetos – Beato Tomás de Zumarraga – Bulevar de Euskalherria - Plaza de América Latina – Juan de Garay – Zaramaga – Madrid – Avenida de Santiago – Hospital de Santiago.

c) HOSPITAL DE TXAGORRITXU - AEROPUERTO DE FORONDA:

PRINCIPAL (a FORONDA): Bulevar de Euskalherria – Plaza de América Latina – Portal de Foronda – N-622 – Aeropuerto de Foronda.

SECUNDARIO (a ASTEGUIETA): Bulevar de Euskalherria – Avenida de los Huetos – A-3302 – Aeropuerto de Foronda.

d) HOSPITAL DE SANTIAGO - AEROPUERTO DE FORONDA:

PRINCIPAL (a FORONDA): Los Herran – Avenida de Santiago – Paz – Olaguibel – Judimendi – Avenida de Santiago – Madrid – Zaramaga – Juan de Garay – Plaza de América Latina – Portal de Foronda – N-622 – Aeropuerto de Foronda.

SECUNDARIO (a ASTEGUIETA): Los Herran – Avenida de Santiago – Paz – Olaguibel – Judimendi – Avenida de Santiago – Madrid – Zaramaga – Juan de Garay – Plaza de América Latina – Bulevar de Euskalherria – Avenida de Los Huetos – A-3302 – Aeropuerto de Foronda

RECURSOS Y PRIORIDADES:

PRIORIDAD 1

| Nº AGENTES | UBICACIÓN |
|------------|--|
| 1 | H. TXAGORRITXU (Urgencias) |
| 1 | H. SANTIAGO (Urgencias) |
| 1 | B.Euskal Herria- Bajada Avenida Huetos |
| 1 | Duque Wellington - Bulevar Euskal Herria |
| 2 | Plaza de América Latina |
| 1 | Madrid – Jacinto Benavente |
| 1 | Los Herran - Santiago |
| 1 | Francia - Santiago |
| 1 | Los Herran – Olaguibel |

PRIORIDAD 2

| Nº AGENTES | UBICACIÓN |
|------------|---|
| 1 | Avenida de los Huetos – Bremen |
| 1 | Avenida de los Huetos – Sansomendi |
| 1 | B. Euskal Herria – Fco Leandro Viana |
| 2 | Bulevar de Euskal Herria – José Atxotegui |
| 1 | Plaza de América Latina |
| 1 | Avenida del Cantábrico – Zaramaga |
| 2 | Madrid - Plaza |
| 1 | José Mardones - Santiago |
| 1 | Olaguibel – La Paz |
| 1 | José Mardones - Olaguibel |
| 1 | Portal de Foronda – Gabriel Celaya |

PRIORIDAD 3

| Nº AGENTES | UBICACIÓN |
|------------|--|
| 1 | Avenida de los Huetos – Zurrupiteta |
| 1 | Avenida de los Huetos – Alibarra |
| 1 | Avenida de los Huetos – Antonio Machado |
| 1 | Avenida de los Huetos – Henry Morton |
| 1 | Avda los Huetos – Subida de B. Euskal He |
| 1 | Fco Leandro Viana – Salida del Hospital |
| 2 | Bulevar Euskal Herria – Martín Saracibar |
| 2 | En Bulevar de Euskal Herria – Donostia |
| 1 | Plaza de América Latina |
| 2 | Santiago – Portal de Elorriaga |
| 1 | Santiago - Extremadura |
| 1 | Santiago – Errekatxiki |
| 1 | Santiago – Avenida de Judimendi |
| 1 | Portal de Foronda – Gabriel Celaya |
| 2 | Portal de Foronda – Blas de Otero |
| 1 | Portal de Foronda – Baiona |
| 1 | Portal de Foronda – Artapadura |
| 1 | Portal de Foronda – Landaberde |
| 1 | P. de Foronda – Juan Crisóstomo Arriaga |
| 3 | Avenida de los Huetos – Asteguieta |
| 1 | Avenida de los Huetos – Bekolarra |

**ANEXO
INFORMACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO DE
VITORIA-GASTEIZ**

PUESTOS DE MANDO

Puesto de Mando Principal (PMP)

Se localiza en la Oficina de Operaciones, en el Bloque Técnico.

En él se integran los máximos responsables de los Servicios de Emergencia que colaboran en las operaciones de salvamento y neutralización del accidente.

Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Centro de mando próximo al lugar del accidente en el que se integran los responsables operativos de las entidades y organismos que toman parte en las operaciones de salvamento y neutralización de dicho accidente. Su ubicación está en zona segura próxima al lugar del incidente.

Área Base

Es la zona en que se llevan a cabo las operaciones de salvamento, clasificación y evacuación de heridos.

Comprende:

Área de Salvamento

Es la zona próxima al lugar del accidente donde se desarrollan las operaciones de extinción de incendios y rescate de las víctimas.

Área de Socorro

Es la zona próxima al Área de Salvamento, donde se despliegan los medios precisos para la clasificación, estabilización y evacuación de heridos.

PUNTOS DE RECEPCIÓN Y DE ACCESO DE LAS AYUDAS EXTERNAS

1.- Punto de acceso (recepción de todas las ayudas exteriores): será la garita (vigilantes de seguridad) de acceso a zona aeroportuaria. Se accede desde la autovía Vitoria-Altube-Bilbao por la carretera N-624, entrada al Aeropuerto y por la derecha de la Terminal de pasajeros.

Desde allí se les indicará al área donde se haya producido el siniestro.

2.- Punto de Reunión: situado junto a la torre de control, en la zona aeronáutica. Punto donde se concentran a petición del PMP los colectivos internos y los externos, en su caso, previamente a acudir a la zona del accidente.

3.- Punto de guiado: el lugar donde se recoge a las ayudas externas por parte de los encargados de guiado (Guardia Civil) para ser seguidos hasta el punto de Reunión, PMA o zona del accidente. Salvo otra indicación del PMP será el Punto de Acceso.

4.- Punto de transporte: Punto de recogida del personal del Aeropuerto sin vehículo propio, para su traslado al lugar de la emergencia. Salvo otra indicación del PMP será el Punto de Reunión.

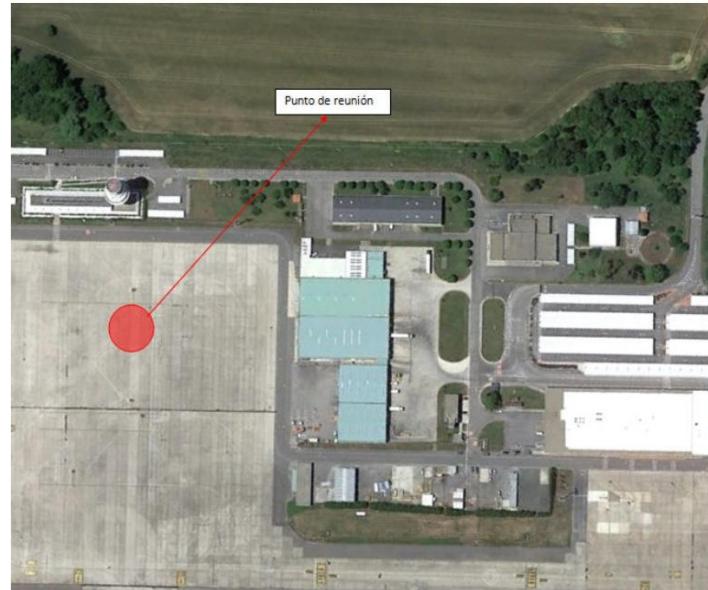
PLANO GENERAL



DETALLE PUNTO ACCESO / RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS



DETALLE PUNTO DE REUNIÓN



OTROS PUNTOS DE INTERÉS

LOCALES DE ATENCIÓN DURANTE LA ACTIVACIÓN DEL PLAN

| Sala de Atención | Colectivos | Funciones | Ubicación |
|---|-----------------------------------|---|--|
| Puesto de Mando Principal | PMP | Oficina equipada con dispositivos y medios suficientes para desarrollar las acciones requeridas para resolver la contingencia. | Bloque técnico- oficinas planta baja/ CEOPS |
| Sala de Crisis | PMP | Activar la sala | Bloque técnico-CEOPS. |
| | | Lugar de reunión del Comité de crisis | |
| | PMP | Activar la sala | |
| | Ertzaintza | Control del acceso y mantenimiento del orden público | |
| Salas de Familiares/ Sala de apoyo a Familiares | RAAV | Coordinación de las salas de Familiares (recepción de familiares, identificación familiares, asistencia e información a familiares) Envío de Información de seguimiento al Centro de Asistencia a Familiares (CAF) en el exterior una vez habilitado. | Familiares: Cafetería de la terminal de pasajeros. Apoyo: Restaurante |
| | Cía explotadora / Agente Handling | Apoyo al RAAV en las tareas a realizar | |
| | G. Civil | Apoyo y coordinación en la apertura y control | |
| | CNP | Apoyo y coordinación en la apertura y control | |
| | PMP | Activar la sala | |
| | CNP | Control del acceso y mantenimiento del orden público | |
| Salas de Ilesos / Sala de apoyo a ilesos | G. Civil | Apoyo y coordinación en la apertura y control | Ilesos: Sala de Embarque N° 1 de la terminal de pasajeros. Alternativo: Sala de Embarque N°2 Apoyo: sala de autoridades |
| | Cía explotadora Handling | Organizar las unidades de atención: Recepción, registro y coordinación Proporcionar los "primeros auxilios psicológicos" Registro y atención a los ilesos, incluido el acceso a servicios de comunicación para contacto con familiares | |
| Punto de información | Cía explotadora Handling | Activa la sala y presta el servicio de información | Terminal de pasajeros |
| Sala de Fallecidos | PMP | Activar la sala | |
| | | Instalación habilitada para la recepción provisional de difuntos. | A decidir por el PMP |
| Salas de Aislamiento | PMP | Activar la sala | |
| | | Espacios facilitados a las autoridades sanitarias. | A decidir por el PMP |
| Sala de Reencuentro | PMP | Activar la sala | |
| | | Local destinado a facilitar la reunión de los afectados ilesos con sus allegados. | A decidir por el PMP |
| Sala de Prensa | PMP | Activar la sala | Terminal de pasajeros- alternativa sala P |
| | Ertzaintza | Control del acceso y mantenimiento del orden público | |



TIPOS DE EMERGENCIA

Emergencias que involucran aeronaves

- Accidentes de aeronaves en el Aeropuerto
- Accidente de aeronaves fuera del Aeropuerto
- Incidente de aeronave en vuelo
- Incidente de aeronave en tierra
- Sabotaje o amenaza de bomba en aeronave en vuelo
- Sabotaje o amenaza de bomba en aeronave en tierra
- Apoderamiento ilícito

Emergencias que no involucran aeronaves

- Incendio estructural
- Sabotaje o amenaza de bomba en instalaciones Desastre natural

GRADOS DE EMERGENCIA DE AVIACIÓN

1.- Accidente de aviación

Cuando el accidente HA OCURRIDO en el aeropuerto o en sus alrededores.

2.- Alarma general

Cuando se sabe que una aeronave que se aproxima al Aeropuerto tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que se produzca un accidente.

3.- Alerta local

Cuando se sabe que una aeronave que se aproxima al Aeropuerto tiene dificultades, pero no de tal naturaleza que le impida tomar tierra en condiciones de seguridad.

NIVELES DE EMERGENCIA DE AVIACIÓN

| NIVEL EMERGENCIA | CAPACIDAD PASAJEROS | LONG(L)/ANCHO(W) FUSELAJE | COMBUSTIBLE MÁXIMO (litros) | AERONAVES TIPO |
|------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|---|
| 1 | ≤ 8 | $0 \leq L < 12$ $A \leq 2$ | 1.000 | Cessna 150 / Piper Navajo / Helicópteros |
| 2 | 9 a 55 | $12 \leq L < 24$ $A \leq 4$ | 9.000 | Fokker F-50 /ATR-42 / Embraer 145 |
| 3 | 56 a 200 | $24 \leq L < 49$ $A \leq 5$ | 90.000 | Boeing 727, 737, 767 / MD-83 / IL-62 |
| 4 | >200 | $49 \leq L < 76$ $A \leq 67$ | 177.500 | A-300, A-310/ DC-10 / Boeing 747 |
| 5 | Carguero | $0 \leq L < 28$ $A \leq 4$ | 9.000 | Metro III /Fokker F-28 / Convair 580 |
| 6 | Carguero | $28 \leq L < 76$ $A \leq 7$ | 177.500 | Boeing 727, 707 y 747 / Antonov 124 / A-300 |

MEDIOS INTERNOS DEL AEROPUERTO DE VITORIA-GASTEIZ (PEI)

A continuación se expone de manera resumida la actuación de diferentes colectivos presentes en el aeropuerto. El desarrollo de sus funciones se encuentra recogido en las fichas de estos colectivos incluidas en los documentos "Plan de Autoprotección del aeropuerto de Vitoria" y "Actuaciones en zona E".

Torre de control del aeropuerto (TWR):

Activa la alarma del Servicio de Bomberos, equipo de primeros auxilios y de la Oficina de Operaciones del Aeropuerto y comunica tipo de accidente, aeronave siniestrada y punto donde se encuentra.

Servicio contra incendios del aeropuerto (SEI):

Todos los equipos se dirigen al lugar del accidente, inician las tareas de control del incendio y salvamento y se constituye el Puesto de Mando Avanzado (PMA).

CEOOPS. Puesto de mando principal (PMP):

La Oficina de Operaciones del Aeropuerto, CEOOPS, una vez recibida la alarma, activa el nivel de emergencia correspondiente según el Plan de Emergencia y se constituye en el Puesto de Mando Principal (PMP).

Avisa a Guardia Civil, Seguridad Aeropuerto, Autoridad Aeroportuaria, Compañía Aérea Iberia, etc. según el Plan de Emergencia Aeronáutica.

Comunica la alarma al Centro de Coordinación de Emergencias del Gobierno Vasco SOS- DEIAK, según protocolo de comunicación vía teléfono directo con el Jefe de Turno de SOS- DEIAK y comprueba el funcionamiento de la emisora directa con el Centro de Coordinación para posteriores comunicaciones.

Cía. handling:

Se desplaza al lugar que les indica el P.M.P, por defecto el lugar de la emergencia.

En función de los medios disponibles y a petición de la compañía, se desplaza a las salas de atención a la emergencia (ilesos y familiares).

Sigue las instrucciones del P.M.P. para acceso al lugar de la emergencia y aportar medios.

Se persona (en su caso) en el P.M.A y sigue instrucciones.

Efectúa la evacuación y el traslado de ilesos por los encaminamientos fijados por el P.M.A. a las salas de atención a la emergencia, trasladando por separado a pasajeros y tripulantes.

Proporciona medios humanos y materiales para la atención de los pasajeros de la aeronave afectada y sus familiares.

Finalizada la situación de riesgo:

- Siguen las instrucciones de sus respectivos responsables.
- Coordinan con el responsable del Puesto de Mando Avanzado y con el P.M.P la desmovilización de los medios aportados y la recogida del material desplegado.
- Comprobación de equipos, medios e instalaciones.

Puesto de Mando Avanzado (PMA):

Asume la coordinación de los recursos en el área base, manteniendo contacto permanente con el PMP.

Junto con los distintos responsables de medios de ayuda interna y externa que se incorporan al PMA coordina todas las actuaciones en esta área.

Vigilante de seguridad:

Comunica la emergencia y facilita el acceso de las ayudas exteriores. Controla la entrada a la zona restringida. Facilita la apertura de las distintas salas de emergencia en el edificio terminal.

Guardia Civil:

Se encarga de la seguridad dentro del recinto Aeroportuario, comunica la emergencia y solicita refuerzos.

Realiza el guiado de los medios externos desde el punto de acceso hasta el lugar del accidente, o hasta el punto de reunión si así se lo requieren.

Establece control de entrada a la pista de las ayudas exteriores y las dirige hacia el Área Base tras confirmación del Puesto de Mando Principal (PMP). Tanto en el Puesto de Mando Principal (PMP) como en el Puesto de Mando Avanzado (PMA) se incorpora un Mando de la Guardia Civil.

Apoya en el Área Base y controla las áreas de transporte y cuidados médicos y vías de evacuación de manera correcta para facilitar la salida de los heridos hacia los hospitales y ambulatorios.

Colabora en las labores de traslado de heridos, acordonamiento y custodia de la aeronave, efectuando tareas de Policía Judicial.

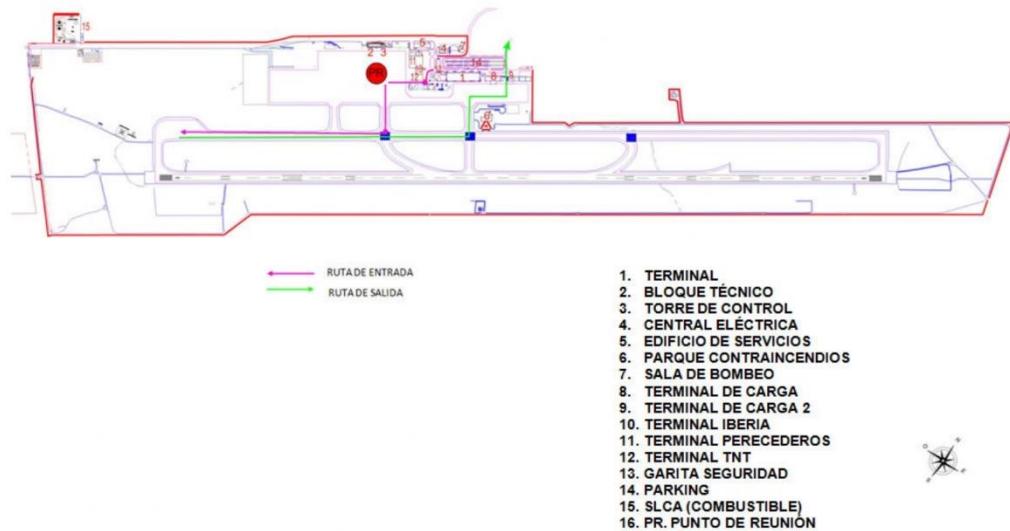
La actuación de la Guardia Civil se desarrollará en zona segura determinada por los Servicios de Bomberos.

Policía Nacional

Comunica la emergencia, solicita refuerzos y controla el orden público en la Terminal lado aire y la zona de atención de heridos leves e ilesos.

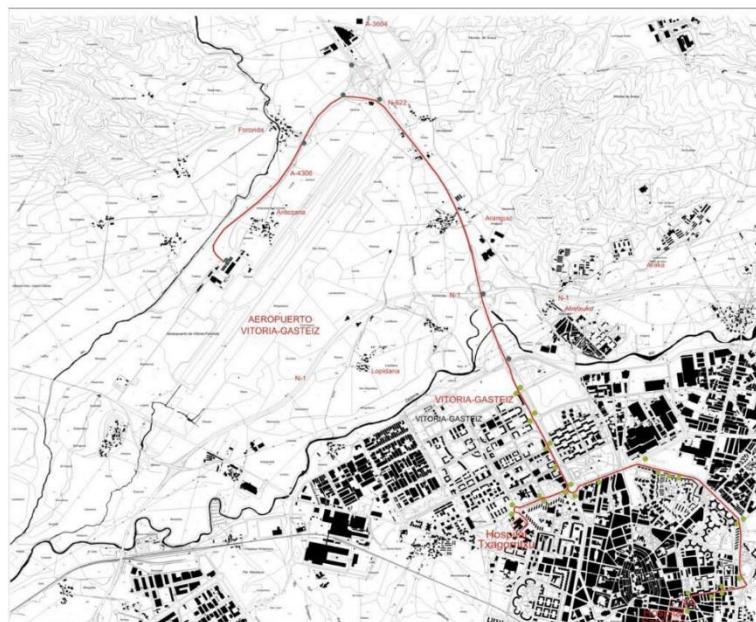
Se incorpora un mando al Puesto Mando Principal (PMP).

DAEN



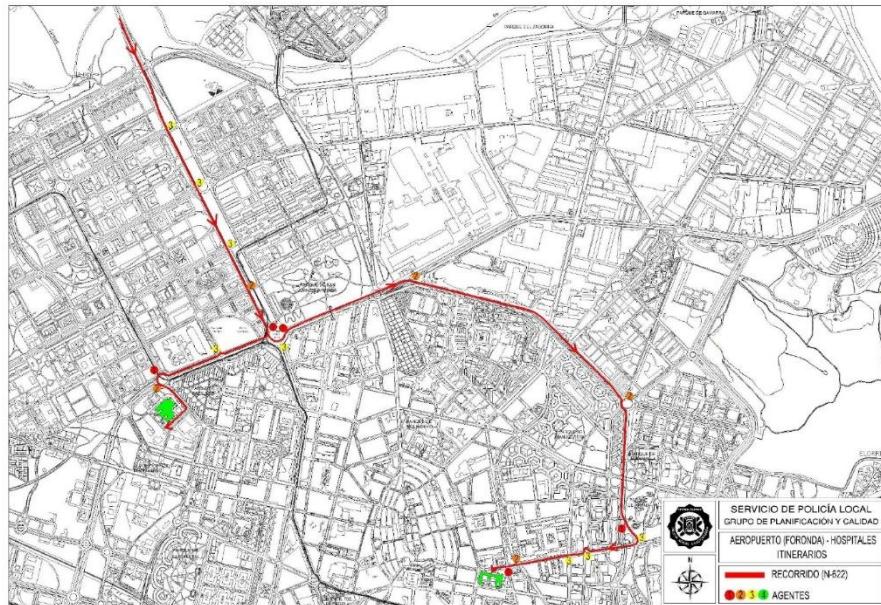
Plan de Actuación para el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz
Diciembre 2018

23 de 28



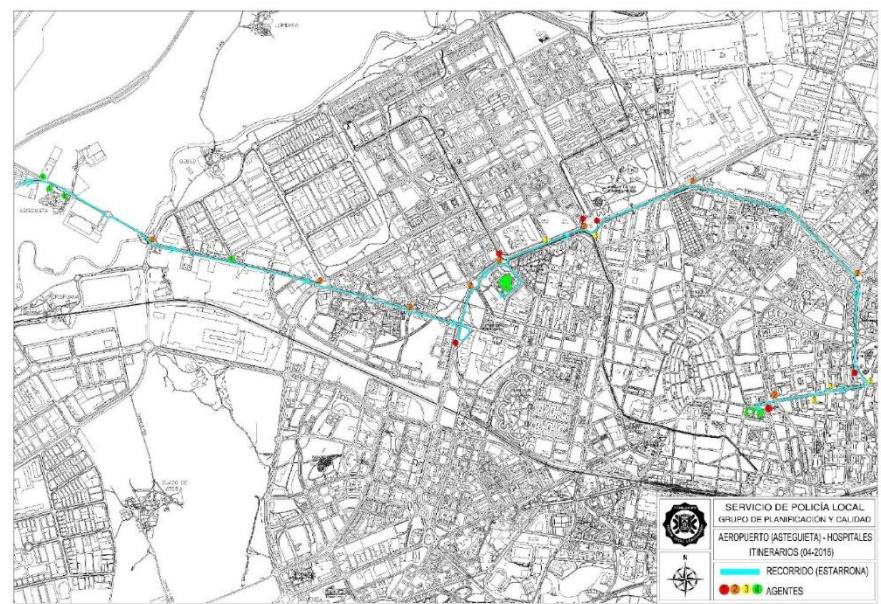
Plan de Actuación para el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz
Diciembre 2018

24 de 28



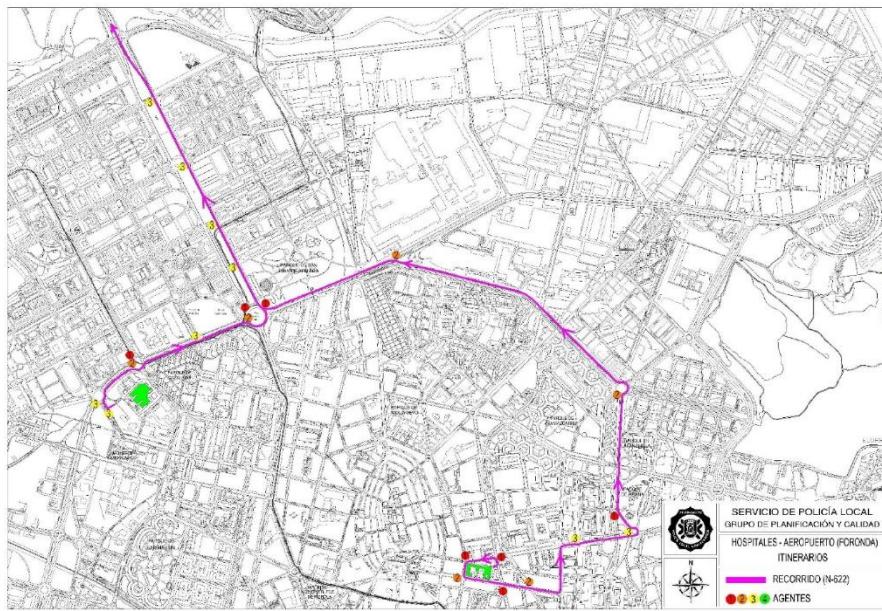
Plan de Actuación para el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz
Diciembre 2018

25 de 28



Plan de Actuación para el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz
Diciembre 2018

26 de 28



Plan de Actuación para el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz
Diciembre 2018

27 de 28



Plan de Actuación para el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz
Diciembre 2018

28 de 28



| | | |
|---|--|---------------|
| Procedimientos DAEM | PTO-SOS-031 Revisión: V-4 | |
| Plan de actuación Emergencias en el Aeropuerto de Donostia / San Sebastián | Fecha | Página |
| | 12/03/2019 | 1 de 17 |

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EMERGENCIAS QUE INVOLUCRAN AERONAVES EN EL AEROPUERTO DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

El Plan de Actuación del Aeropuerto de Donostia / San Sebastián recoge en este documento los diferentes procedimientos elaborados por los organismos que actuarían en una emergencia que involucrase aeronaves en el Aeropuerto de Donostia / San Sebastián.

Estos organismos son:

- Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología
- Emergencias Osakidetza
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián
- Ertzaintza

RESPONSABLE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Gaizka Etxabe Astoreka

1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA

Tras la recepción en SOS-DEIAK Gipuzkoa de la llamada realizada por el Aeropuerto de Donostia / San Sebastián, se activará la Táctica Operativa del Sistema Vasco de Atención de Emergencias correspondiente a **Accidente de Aeronave en el Aeropuerto de Donostia / San Sebastián (Hondarribia) TXORIG** (aprobada por orden de 20 de noviembre de 2018, de la Consejera de Seguridad, de cuarta modificación de las Tácticas Operativas).

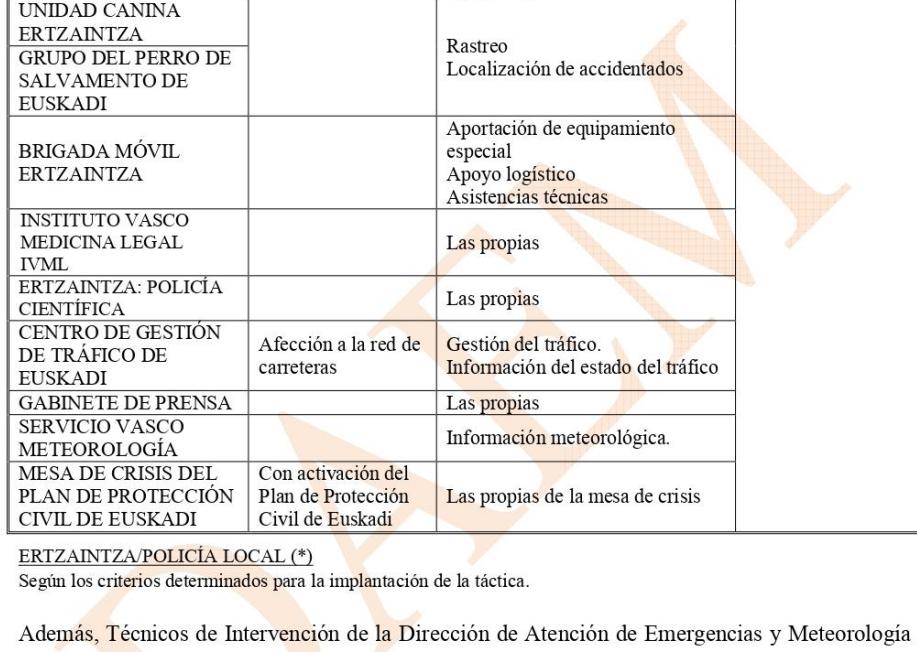
Así mismo, en caso necesario, se activará el PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI (LARRIALDIEI AURREGITEKO BIDEA-LABI) aprobado por el Decreto 153/1997 de 24 de junio y modificado por Decreto de 1/2015 de 13 de enero por el que se aprueba la revisión extraordinaria del LABI.

Datos a cumplimentar por SOS-DEIAK:

- Tipo y grado de emergencia (Accidente de aviación o Alarma general)
- Nivel de emergencia (Desde 1 a 6)
- Lugar del accidente (en caso de Accidente de aviación)
- Tipo de aeronave, número de tripulantes y viajeros y materias peligrosas (en su caso)
- Gravedad y descripción del siniestro (incendio, salida de pista, ...)
- Punto de encuentro de recursos exteriores y accesos.
- Hora estimada de llegada (en caso de Alarma general)
- Activación Sala Familiares del Aeropuerto? SI-NO

El Aeropuerto de Donostia / San Sebastián dispone de una emisora de comunicación directa con SOS-DEIAK ubicada en la Sala de Operaciones, constituida como CECOPS o Puesto de Mando Principal en una emergencia.

| TÁCTICA OPERATIVA TXORIG ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AEROPUERTO DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN (HONDARRIBIA) | | | | |
|---|--|--|--------------|--|
| SERVICIOS | CONDICIONES | TAREAS | MOVILIZACIÓN | |
| AEROPUERTO DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN | | Confirmar la información Plan de Emergencia del Aeropuerto Activación Sala Atención a Familiares de Aeropuerto | AUTOMÁTICA | |
| SOS-DEIAK | | Atención 112 Coordinación Movilización de servicios Control y seguimiento | | |
| ERTZAINTZA / POLICÍA LOCAL (*) | | Control de tráfico Control de accesos Apoyo logístico Habilitación de vías de entrada y salida vehículos de emergencias | | |
| OSAKIDETZA | | Asistencia sanitaria Clasificación, estabilización inicial y traslado de accidentados Coordinación de recursos sanitarios | | |
| BOMBEROS DIPUTACIÓN FORAL GIPUZKOA | | Rescate / salvamento de accidentados (Dirección operativa) Extinción y control de incendios (Dirección operativa) Neutralización del siniestro Apoyo logístico Asistencias técnicas | | |
| BOMBEROS AYUNTAMIENTO DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN | | Stand by para: Rescate / salvamento de accidentados Extinción de incendios | | |
| CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁFICO DE EUSKADI | Afección a la red de carreteras | Gestión del tráfico. Información del estado del tráfico | | |
| SERVICIO DE INTERVENCIÓN | | Apoyo / Coordinación / Dirección Persona de Contacto, PECO | | |
| AYUNTAMIENTOS AFECTADOS | Municipios del entorno del aeropuerto (Hondarribia, Irún, Donostia) | Aplicación del Plan de Actuación Municipal Informar | | |
| AYUNTAMIENTOS RECEPTORES DE HERIDOS | Evacuación de Heridos: Hospital del Bidasoa, Hospital de Donostia, Clínicas en Donostia | Control de tráfico y accesos a hospitales | | |
| CODIS SD64 Centro de Coordinación de los Bomberos Franceses | Municipios del entorno del aeropuerto: Hendaya. | Informar Stand-by: Apoyo en salvamento de víctimas | | |
| CRUZ ROJA - DYA | | Apoyo psicológico Apoyo logístico | | |

| | | | |
|--|--|---|---|
| UNIDAD VIGILANCIA Y RESCATE ERTZAINTZA: SECCIÓN HELICÓPTEROS | | Traslado de equipos y material técnico Evacuación de accidentados Evaluación e información Apoyo logístico |  |
| UNIDAD VIGILANCIA Y RESCATE ERTZAINTZA: SECCIÓN MONTAÑA | | Localización de accidentados Rescate de accidentados Asistencias técnicas Aportación de equipamiento especial Apoyo logístico | |
| UNIDAD CANINA ERTZAINTZA GRUPO DEL PERRO DE SALVAMENTO DE EUSKADI | | Rastreo Localización de accidentados | |
| BRIGADA MÓVIL ERTZAINTZA | | Aportación de equipamiento especial Apoyo logístico Asistencias técnicas | |
| INSTITUTO VASCO MEDICINA LEGAL IVM | | Las propias | |
| ERTZAINTZA: POLICÍA CIENTÍFICA | | Las propias | |
| CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁFICO DE EUSKADI | Afección a la red de carreteras | Gestión del tráfico. Información del estado del tráfico | |
| GABINETE DE PRENSA | | Las propias | |
| SERVICIO VASCO METEOROLOGÍA | | Información meteorológica. | |
| MESA DE CRISIS DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI | Con activación del Plan de Protección Civil de Euskadi | Las propias de la mesa de crisis | |

ERTZAINTZA/POLICÍA LOCAL (*)

Según los criterios determinados para la implantación de la táctica.

Además, Técnicos de Intervención de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología se dirigirán al lugar del incidente para incorporarse a los diferentes puestos de mando (Puesto de Mando Avanzado, PMA y Puesto de Mando Principal, PMP) que se conformarán en el aeropuerto o, en su caso, en el Centro de Coordinación de Emergencias SOS-DEIAK.

Ante los accidentes comunicados inicialmente por el Aeropuerto de Donostia / San Sebastián como de niveles de emergencia de aviación 2, 3 y 4 y en todo caso cuando se constate que el accidente implica un número elevado de personas afectadas, SOS Deiak activará la táctica operativa de **Incidente de Múltiples Víctimas (IMV)**.

En esta situación el aeropuerto habilitará la Zona de Atención a Familiares en la sala correspondiente, coordinada por el Responsable de Atención a Víctimas del Aeropuerto (RAAV).

En caso de activación del Plan de Protección civil de Euskadi se podrá activar a la Persona de Contacto de la CAPV para Asistencia de víctimas y familiares de víctimas en el Centro de

Atención a Familiares (CAF) y que se coordinará con el RAAV en la Sala de Atención a Familiares (SAF). En caso de necesidad se podría incorporar previamente a la Sala de Atención a Familiares habilitada por el Aeropuerto para tomar el relevo al RAAV y hacerse cargo de la coordinación de la asistencia.

En caso de que el accidente de aviación dé lugar a la actuación de los recursos en medio acuático serán movilizados según las tácticas operativas de **Salvamento en Medio Acuático (U2 en litoral-costa y U3 en aguas interiores)** que comprende todos los salvamentos rápidos de personas y/o bienes localizados o recuperación de cadáveres en zona de litoral-costa (U2) y río-pantano (U3).

Asimismo, de manera preventiva se realizarán los avisos siguientes:

- SOS Deiak Bizkaia
- SOS Deiak Araba
- SOS Navarra
- SAMU de Iparralde

2. PLAN DE ACTUACIÓN SANITARIO

Introducción

Ante un Incidente de Múltiples Víctimas (IMV) los equipos de Emergencias sanitarias ofrecen una respuesta coordinada, rápida y eficaz. Una vez recibido el aviso de un posible Incidente con Múltiples Víctimas, el Centro de Coordinación Médico seguirá el procedimiento de IMV aprobado en ese momento por Osakidetza.

Alarma general (situación preventiva)

- Informar al responsable del Centro de Coordinación Médico.
- Movilizar personal de refuerzo del Centro de Coordinación Médico (médicos y operadores).
- Movilizar el equipo de Soporte Vital Avanzado (SVA) y otro de Soporte Vital Básico (SVB) al punto de encuentro que se indique en la comunicación.
- Alertar a un segundo equipo de Soporte Vital Avanzado y un segundo de Soporte Vital Básico.
- Se movilizarán siempre los recursos siguiendo siempre criterios de nivel asistencial requerido y su disponibilidad.
- Se alertará a la Red Hospitalaria, que pasará a situación de Pre-alarma.

Nivel de Emergencia de Aviación 1-5-6 (menos de 9 víctimas)

- Movilizar al equipo de Soporte Vital Avanzado.
- Movilizar 2 equipos de SVB.
- Alertar a un segundo SVA.
- Valorar la redistribución de los recursos para garantizar la asistencia al resto del territorio.

- Se movilizarán siempre los recursos siguiendo criterios de nivel asistencial requerido y su disponibilidad.
- Informar a la Red Hospitalaria de la situación de Alarma.

Nivel de Emergencia de Aviación 2-3-4

- Movilizar 2 equipos de Soporte Vital Avanzado.
- En el nivel 3 movilizar un tercer SVA y alertar a un cuarto.
- Movilizar 3 equipos de Soporte Vital Básico.
- En el nivel 3 se activarán los SVB necesarios para garantizar, al menos, un SVB por cada 7 víctimas, independientemente de su nivel de gravedad.
- En ambos niveles de movilizará el Furgón IMV, dotado de un Hospital de Campaña para hasta 8 víctimas.
- A partir del nivel 2 se movilizan los Nidos de Material, al menos uno por cada 10 víctimas.
- El Helicóptero de Osakidetza es considerado un Soporte Vital Avanzado.
- Se movilizarán siempre los recursos siguiendo siempre criterios de nivel asistencial requerido y su disponibilidad.
- Contactar con las empresas adjudicatarias del Servicio de Transporte Programado para conocer la disponibilidad de Ambulancias Concertadas no Asistenciales para el traslado de pacientes leves.
- Informar a la Red Hospitalaria de la situación de Alarma.

Centros receptores

Hospitales:

- Hospital del Bidasoa en Irún.
- Hospital Donostia.
- Policlínica de Donostia.
- Clínica de La Asunción en Tolosa.
- Hospital de Mendaro.

Centros de Salud

- Irún: Avda. Gipuzkoa, 8h-17h
Dunboa, 8h-17h
- Hondarribia, 8h-15h
- Renteria: Larzabal, 8h-17h
Beraun, 8h-17h

P.A.C.:

- Irún
- Renteria
- Donostia

Hasta la desactivación del plan se seguirá el procedimiento de Incidente de Múltiples Víctimas.

3. PLAN DE ACTUACIÓN S.P.E.I.S.

3.1. Servicio de Extinción de Incendios de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG)

La actuación de los Bomberos de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el Aeropuerto de Donostia / San Sebastián puede desarrollarse en diferentes supuestos, entre los cuales se contempla el accidente de aviación dentro del Aeropuerto.

Tras la recepción de la llamada de emergencia se movilizarán los recursos de los Parques Forales de Bidasoa y Kosta, al tiempo que se procede a la alerta y stand-by del resto de Parques Forales.

Punto de encuentro y recorrido

En el Punto de Encuentro, se contactará con personal del Aeropuerto que indicará el recorrido hasta el lugar del siniestro y suministrará un equipo de comunicaciones del Aeropuerto al responsable de la intervención.

Equipo personal para intervenientes

Equipo personal completo para incendios

Funciones a realizar

1. Apoyo en la extinción de posibles incendios y suministro de agua a los camiones del Aeropuerto en caso necesario, así como ventilación.
2. Salvamento de víctimas:
 - Desencarcelación: apertura de vías de acceso al avión y hasta las posibles víctimas.
 - Triage de heridos: clasificación de los heridos según el nivel de gravedad de los mismos
 - Evacuación de víctimas de la zona de riesgo (Área de Salvamento) a la zona de atención médica (Área de Socorro).

3.2. Servicio de Extinción de Incendios de Donostia / San Sebastián

Se le comunicará, tras la recepción de la primera llamada por parte de SOS-DEIAK, todos los datos relativos al incidente, y en función de la gravedad del siniestro, se movilizará en automático a la vez que los recursos de la DFG o bien se mantendrá en stand-by, a la espera de la confirmación de los medios necesarios para el apoyo a los recursos de bomberos de la DFG.

3.3. Coordinación operativa entre los SPEIS de la DFG y del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián.

En caso de movilización automática de ambos servicios de bomberos por parte de SOS-Deiak, la coordinación operativa seguirá los criterios técnicos establecidos y acordados ya en el Protocolo de Coordinación Operativa firmado por ambos servicios en lo que se refiere a: comunicaciones, asunción y relevo del mando de la intervención y coordinación entre centrales de comunicación.

4. PLAN DE SEGURIDAD

El Plan de actuación de la Ertzaintza contempla la realización de las siguientes funciones:

- Regulación del tráfico y prohibición de estacionamiento en viales
- Orden público y despliegue en la terminal de pasajeros del Aeropuerto así como en los puestos de AENA y de la Cía. Aérea.
- Facilitar accesos al Aeropuerto para recursos asistenciales.
- Facilitar los accesos a los Hospitales y ambulatorios de los recursos asistenciales
- Filiación de las personas trasladadas a los ambulatorios y hospitales (actuación como Policía Judicial en el caso de que fuera necesario)

Para llevar a cabo dichas funciones se ha preparado el siguiente dispositivo que a continuación se detalla:

ERTZAINETXEA DE IRUN

- 1.- Una vez que se recibe la comunicación de accidente de avión a través de SOS DEIAK se incorpora un responsable de la Unidad al PMP.
- 2.- Despejar la terminal y sus accesos de pasajeros y personal que lleguen a recoger o dejar viajeros.
- 3.- Dirigir el tráfico en los accesos de salida y entrada que se habiliten para la entrada de los servicios de ambulancias, bomberos y personal de emergencias que tienen que atender el incidente.
- 4.- Controlar, atender y dirigir a las zonas asignadas para ilesos, familiares, prensa y autoridades según proceda.

POLICÍA LOCAL DE IRUN

Se personarán en el ambulatorio de la Avda. Guipúzcoa para identificar los heridos leves que sean trasladados desde el Aeropuerto.

Regularán la rotonda de Zubi Muxu desviando todo el tráfico para que no se dirijan a Hondarribia por la Avda de Letxunborro.

Atención de los incidentes que se produzcan en la localidad de Irún.

POLICÍA LOCAL DE HONDARRIBIA

Regularán la rotonda de Gabarrari desviando el tráfico procedente de Hondarribia hacia Irún por la carretera de Kosta.

En la confluencia de la N-638 con la carretera vieja de Amute desvío del tráfico dirección

Hondarribia.

Regulación con apoyo de agentes de la Ertzaintza del cruce de Amute con el fin de dar prioridad a los recursos de emergencia.

UNIDAD TERRITORIAL DE TRÁFICO DE GIPUZKOA

1.- Regulará el cruce de la GI-636 con la N-638, para dar prioridad a los equipos de emergencias.

2.- Un recurso señalizará las retenciones en la N-1 con dirección a Donostia.

3.- Regularán el cruce de la GI-636 con la entrada al Hospital comarcal del Bidasoa.

ERTZAINETXEA DE RENTERIA

Regulará y abrirá el peaje de Irún de la A-8 sentido a Donostia a las ambulancias de evacuación.

ERTZAINETXEA DE DONOSTIA

Enviará una patrulla al servicio de Urgencias del Hospital Donostia para controlar a los familiares que se aproximen al mismo.

GUARDIA MUNICIPAL DE DONOSTIA

Se encargarán de regular las vías de acceso al Hospital Donostia desde la entrada a Donostia por la variante A-8.

JEFATURA TERRITORIAL DE GIPUZKOA

Desde esta Jefatura se enviará un responsable al puesto de mando principal (PMP) quién será el responsable de la coordinación in situ del dispositivo de Seguridad.

Personal de seguridad del Aeropuerto podrá en algún caso apoyar a la Ertzaintza en las funciones de regulación del tráfico y prohibición de estacionamiento en viales comprendidos en el área de la Terminal de Pasajeros.

UNIDAD DE BRIGADA MÓVIL

Su tarea principal será el apoyo a la Comisaría de Irún en el control y mantenimiento del orden público en la terminal del Aeropuerto y sus inmediaciones reforzando las tareas ya indicadas para la Comisaría.

Estas tareas podrán modificarse o ampliarse en función de la situación.

En caso necesario, se ampliarán los servicios a prestar por la Ertzaintza abarcando el control de otras vías de acceso y evacuación.

UNIDAD DE VIGILANCIA Y RESCATE (UVR)

Sección Helicópteros:

- Traslados de equipos y material técnico.
- Evacuación de accidentados.
- Evaluación e información y apoyo logístico.

Sección Montaña:

- Localización y rescate de accidentados.
- Equipamientos especiales.
- Apoyo logístico.

UNIDAD CANINA DE LA ERTZAINTZA

Para rastreo y localización de accidentados.

DAEN

ANEXO
INFORMACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO DE
DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

PUESTOS DE MANDO

Puesto de Mando Principal (PMP)

Se localiza en la Oficina de Operaciones, en la Terminal de Pasajeros.

En él se integran los máximos responsables de los Servicios de Emergencia que colaboran en las operaciones de salvamento y neutralización del accidente.

Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Centro de mando próximo al lugar del accidente en el que se integran los responsables operativos de las entidades y organismos que toman parte en las operaciones de salvamento y neutralización de dicho accidente. Su ubicación está en zona segura próxima al lugar del incidente.

Área Base

Es la zona en que se llevan a cabo las operaciones de salvamento, clasificación y evacuación de heridos.

Comprende:

Área de Salvamento

Es la zona próxima al lugar del accidente donde se desarrollan las operaciones de extinción de incendios y rescate de las víctimas.

Área de Socorro

Es la zona próxima al Área de Salvamento, donde se despliegan los medios precisos para la clasificación, estabilización y evacuación de heridos.

PUNTO DE ENCUENTRO Y ACCESO DE LAS AYUDAS EXTERNAS

Lugar a los cuales se dirigirán inicialmente el personal y vehículos de ayuda exterior y desde el cual se desplazarán al lugar del siniestro o al área de operaciones que se establezca. El Punto de Encuentro y acceso al lugar del siniestro se ubica en la puerta de acceso a pista, junto al Parque de Bomberos, al sur de la Terminal de Pasajeros.

Si no fuese posible activar dicho punto, existe otro Punto de Encuentro alternativo (que en su caso será informado por el Aeropuerto) situado junto al aparcamiento de empleados de Aena, al norte del edificio Terminal de Pasajeros.

A ambos puntos se accede desde la carretera N-638, entrada al Aeropuerto.

OTROS PUNTOS DE INTERÉS

ZONA DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE ILESOS Y HERIDOS LEVES

Se establecerá en la Sala de llegadas.

Será atendida por personal de Iberia Handling quién recabará los datos de todas las personas heridas leves e ilesas atendidas en esta zona y los facilitará al PMP en plazo más breve posible.

Se incorporará un responsable sanitario de Osakidetza quién valorará su traslado a centros sanitarios o bien su alta médica.

ZONA DE ATENCIÓN DE FAMILIARES

Se establecerá en la Sala de Conferencias, situada en el ala sur del edificio en primera planta.

Será atendida por personal de Iberia Handling que coordinará con el RAAV del aeropuerto las actuaciones de recepción, registro y atención de familiares en la sala. El RAAV confirmará a la Persona de Contacto de la administración la activación formal de la sala cuando sea declarada Operativa.

En esta zona se incorporarán las unidades de apoyo psicológico y social. Asimismo, se dispondrá un dispositivo sanitario preventivo.

En caso de activación formal de la Persona de Contacto para asistencia a víctimas y familiares en el CAF, ésta podría personarse en la sala de Atención a Familiares del aeropuerto para hacerse cargo de la coordinación en la misma previo a su actuación en el CAF.

ZONA DE ATENCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se les dirigirá a la cafetería. El Gabinete de Información se encargará de su atención.

GRADOS DE EMERGENCIA DE AVIACIÓN

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

Cuando el accidente HA OCURRIDO en el aeropuerto o en sus alrededores.

ALARMA GENERAL

Cuando se sabe que una aeronave que se aproxima al Aeropuerto tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que se produzca un accidente.

ALERTA LOCAL

Cuando se sabe que una aeronave que se aproxima al Aeropuerto tiene dificultades, pero no de tal naturaleza que le impida tomar tierra en condiciones de seguridad.

NIVELES DE EMERGENCIA DE AVIACIÓN

| NIVEL EMERGENCIA | CAPACIDAD PASAJEROS | LONGITUD ANCHURA DEL FUSELAJE | COMBUSTIBLE MÁXIMO (litros) | AERONAVES TIPO |
|-----------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| 1 | ≤ 8 | $0 \leq L < 12$ $A \leq 2$ | 1.000 | Cessna 150 / Piper Navajo / Helicópteros |
| 2 | 9 a 55 | $12 \leq L < 24$ $A \leq 4$ | 9.000 | Fokker F-50 /ATR-42 / Embraer 145 |
| 3 | 56 a 200 | $24 \leq L < 49$ $A \leq 5$ | 90.000 | Boeing 727, 737, 767 / MD-83 / IL-62 |
| 4 | > 200 | $49 \leq L < 76$ $A \leq 67$ | 177.500 | A-300, A-310/ DC-10 / Boeing 747 |
| 5 | Carguero | $0 \leq L < 28$ $A \leq 4$ | 9.000 | Metro III /Fokker F-28 / Convair 580 |
| 6 | Carguero | $28 \leq L < 76$ $A \leq 7$ | 177.500 | Boeing 727, 707 y 747 / Antonov 124 / A-300 |

MEDIOS INTERNOS DEL AEROPUERTO DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN (PEI)

Torre de control del aeropuerto (TWR):

Activa la alarma al SEI y comunica a CECOPS el tipo de accidente, aeronave siniestrada y punto donde se encuentra.

Servicio contraincendios del aeropuerto (SEI):

Todos los equipos se dirigen al lugar del accidente e inician las tareas de control del incendio y salvamento.

CECOPS -Puesto de Mando Principal PMP inicial-

Inicia las llamadas según el Plan de Emergencia (comunica la alarma a SOS-DEIAK) y realiza la coordinación de medios de transporte y zonas de atención de ilesos e información familiares. Recaba la información de IBERIA (lista embarque y listado de heridos leves e ilesos), de fallecidos y de heridos evacuados a hospitales.

PMP - Sala de Crisis

Cuando se han incorporado al PMP los responsables de los distintos medios externos, el PMP del Aeropuerto se traslada a la Sala de Crisis, situada a escasos metros del CECOPS.

Técnico mantenimiento:

Se dirigen con el remolque de emergencias al área base y actúan bajo las indicaciones del Jefe del SEI para disponer el material en área segura.

Posteriormente se ocupa de la recepción de los Leves e Ilesos y permanece a las indicaciones del Coordinador Médico de la Emergencia para proceder a su traslado hasta el edificio de la Terminal

Cías handling (IBERIA):

Aporta:

- Los medios de transporte para:
 - Personal Cías y Aena al área base.
 - Ilesos y leves a Terminal -zona de atención pasajeros.
 - Personal para ayuda en el Área base. (Atención a ilesos y camilleo).
 - Personal para atender la sala de atención de ilesos y zona de atención familiares.
- Dispone un teléfono de atención a familiares.
- Coordina con el PMP la recepción de los datos de los pasajeros y listados de heridos trasladados y en la Terminal. Facilita al PMP la lista de embarque y el listado de heridos leves e ilesos.

Se establecen las acciones de comunicación a los medios en coordinación con el Puesto de Mando Principal y los Servicios de Prensa de la Compañía, Aena y Gobierno Vasco.

Puesto de Mando Avanzado (PMA):

Asume la coordinación de medios en el área base, manteniendo contacto permanente con el PMP.

Junto con los distintos responsables de medios de ayuda interna y externa que se incorporan al PMA coordinan todas las actuaciones en esta área.

Guardia Civil:

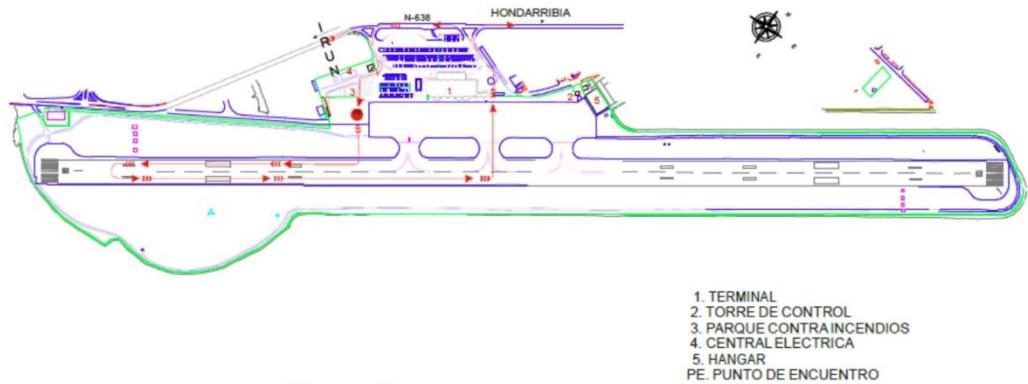
Se dirigen al punto de Encuentro para coordinar la entrada de los medios externos a pista.

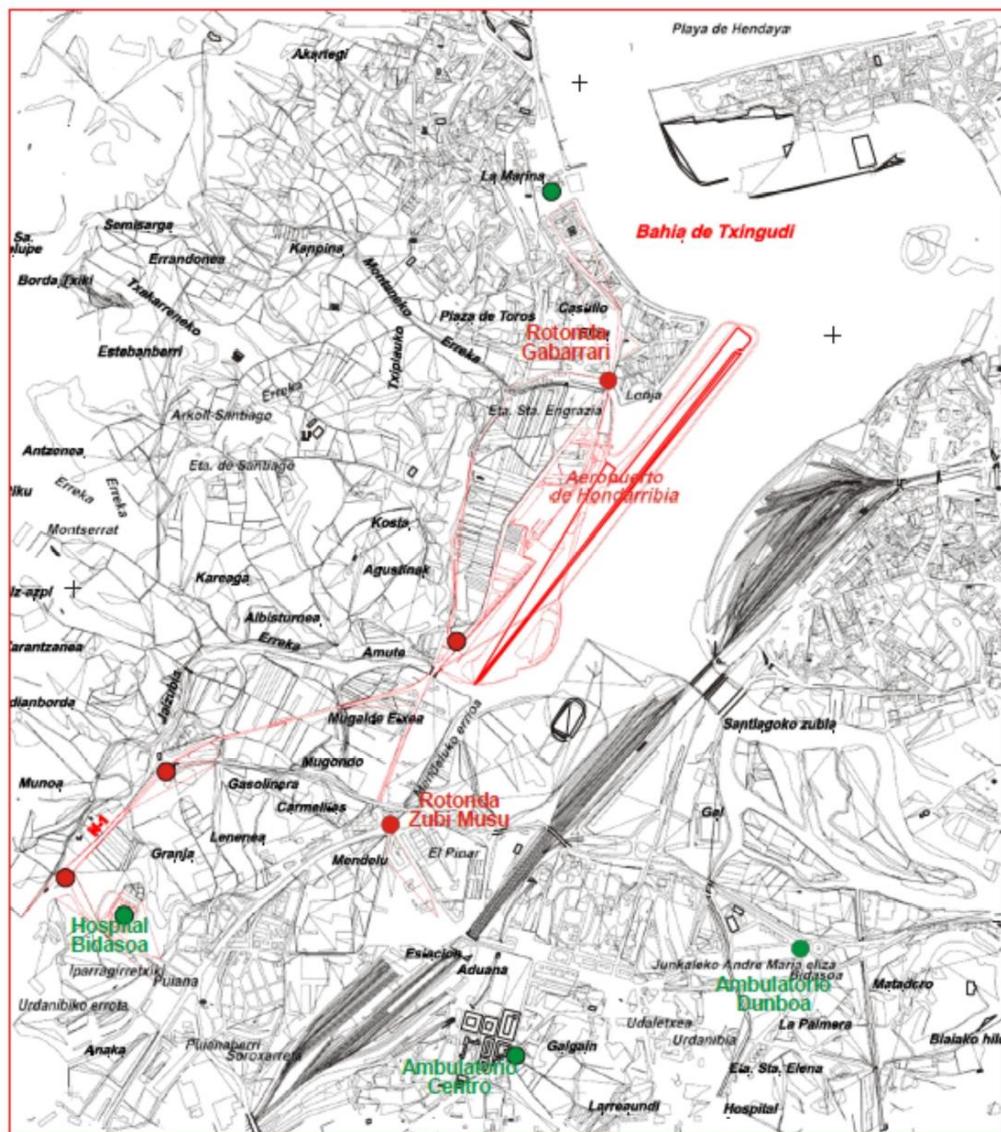
Seguridad recinto Aeroportuario.

Direcciona medios externos hasta el Área Base.

En el PMP se incorpora un mando de la Guardia Civil. Colabora en las labores de traslado de heridos.

Realiza el acordonamiento y custodia de la aeronave, así como labores de Policía Judicial.







| | | |
|---|--|----------------|
| Procedimientos DAEM | PTO-SOS-032 Revisión: V-4 | |
| Plan de actuación Emergencias en el Aeropuerto de Bilbao | Fecha | Página |
| | 18/03/2019 | 1 de 18 |

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EMERGENCIAS QUE INVOLUCRAN AERONAVES EN EL AEROPUERTO DE BILBAO

Los diferentes planes de actuación que se recogen en este documento han sido elaborados por los organismos que actuarían en una emergencia que involucrase aeronaves en el Aeropuerto de Bilbao.

Estos organismos son:

- Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología
- Emergencias Osakidetza
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral de Bizkaia y del Ayuntamiento de Bilbao
- Ertzaintza

RESPONSABLE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Gaizka Etxabe Astoreka

1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA

Tras la recepción en SOS-DEIAK Araba de la llamada realizada por el Aeropuerto de Bilbao, se activará la táctica operativa del Sistema Vasco de Atención de Emergencias de **ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AEROPUERTO DE BILBAO: TXORI B** (aprobada por orden de 20 de noviembre de 2018, de la Consejera de Seguridad, de cuarta modificación de las Tácticas Operativas).

Así mismo, en caso necesario, se activará el **PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI (LARRIALDIEI AURREGITEKO BIDEA-LABI)** aprobado por el Decreto 153/1997 de 24 de junio y modificado por Decreto de 1/2015 de 13 de enero por el que se aprueba la revisión extraordinaria del LABI.

Datos a cumplimentar por SOS-DEIAK:

- Tipo y grado de emergencia (Accidente de aviación o Alarma general)
- Nivel de emergencia (de 1 a 6)
- Lugar del accidente (en caso de Accidente de aviación)
- Tipo de aeronave, número de tripulantes y viajeros y materias peligrosas (en su caso)
- Gravedad y descripción del siniestro (incendio, salida de pista, ...)
- Punto de encuentro de recursos exteriores y accesos (PE-1 y PE-2)
- Hora estimada de llegada (en caso de Alarma general)
- Activación Sala Familiares del Aeropuerto? SI-NO

El Aeropuerto de Loiu dispone de una emisora de comunicación directa con SOS-DEIAK ubicada en la Sala de Operaciones (CEOPS) constituida como Puesto de Mando Principal (PMP) en una emergencia.

TÁCTICA OPERATIVA TXORI B
ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AEROPUERTO DE BILBAO

| SERVICIOS | CONDICIONES | TAREAS | MOVILIZACIÓN |
|---|---|---|--------------|
| AEROPUERTO BILBAO | | Confirmar la información Plan de Emergencia del Aeropuerto Activación Sala Atención a Familiares de Aeropuerto | |
| SOS-DEIAK | | Atención 112 Coordinación Movilización de servicios Control y seguimiento | |
| ERTZAINZA/ POLICÍA LOCAL (*) | | Control de tráfico Control de accesos Apoyo logístico Habilitación de vías de entrada y salida vehículos de emergencias | |
| OSAKIDETZA | | Asistencia sanitaria Clasificación, estabilización inicial y traslado de accidentados Coordinación de recursos sanitarios | |
| BOMBEROS DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA. | | Rescate / salvamento de accidentados (Dirección operativa) Extinción y control de incendios (Dirección operativa) Neutralización del siniestro Apoyo logístico Asistencias técnicas | |
| BOMBEROS AYUNTAMIENTO BILBAO | | Stand by para: Rescate / salvamento de accidentados Extinción de incendios | |
| CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁFICO DE EUSKADI | Afección a la red de carreteras | Gestión del tráfico. Información del estado del tráfico | |
| SERVICIO DE INTERVENCIÓN | | Apoyo / Coordinación / Dirección Persona de Contacto, PECO | |
| AYUNTAMIENTOS AFECTADOS | Municipios del entorno del aeropuerto (Erandio, Loiu, Sondika, Derio, Zamudio) | Aplicación del Plan de Actuación Municipal Informar | |
| AYUNTAMIENTOS RECEPTORES DE HERIDOS | Evacuación de Heridos: Barakaldo: Hospital de Cruces y Hospital de San Eloy. Bilbao: Hospital de Basurto. Galdakao: Hospital de Galdakao, otros. | Control de tráfico y accesos a hospitales | DIFERIDA |

Plan de Actuación para el Aeropuerto de Bilbao
Diciembre 2018

3 de 18

| SERVICIOS | CONDICIONES | TAREAS | MOVILIZACIÓN |
|--|--|---|--------------|
| UNIDAD VIGILANCIA Y RESCATE ERTZAINTZA: SECCIÓN HELICÓPTEROS | | Traslados de equipos y material técnico Evacuación de accidentados Evaluación e información Apoyo logístico | |
| UNIDAD VIGILANCIA Y RESCATE ERTZAINTZA: SECCIÓN MONTAÑA | | Localización de accidentados Rescate de accidentados Asistencias técnicas Aportación de equipamiento especial Apoyo logístico | |
| UNIDAD CANINA ERTZAINTZA GRUPO DEL PERRO DE SALVAMENTO DE EUSKADI | | Rastreo Localización de accidentados | |
| BRIGADA MÓVIL ERTZAINTZA | | Asistencias técnicas Aportación de equipamiento especial Apoyo logístico | |
| CRUZ ROJA - DYA | | Apoyo psicológico Apoyo logístico | |
| INSTITUTO VASCO MEDICINA LEGAL IVM | | Las propias | |
| ERTZAINTZA: POLICÍA CIENTÍFICA | | Las propias | |
| CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁFICO DE EUSKADI | Afección a la red de carreteras | Gestión del tráfico. Información del estado del tráfico | |
| GABINETE DE PRENSA | | Las propias | |
| SERVICIO VASCO METEOROLOGÍA | | Información meteorológica. | |
| MESA DE CRISIS DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI | Con activación del Plan de Protección Civil de Euskadi | Las propias de la mesa de crisis | |

ERTZAINTZA / POLICÍA LOCAL (*):

Según los criterios determinados para la implantación de la táctica.

Además, Técnicos de Intervención de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología se dirigirán al lugar del incidente para incorporarse a los diferentes puestos de mando (Puesto de Mando Avanzado, PMA y Puesto de Mando Principal, PMP) que se conformarán en el aeropuerto o, en su caso, en el Centro de Coordinación de Emergencias SOS-DEIAK.

Ante los accidentes comunicados inicialmente por el Aeropuerto de Bilbao como de niveles de emergencia de aviación 2, 3 y 4 y en todo caso cuando se constate que el accidente implica un número elevado de personas afectadas, SOS Deiak activará la táctica operativa de **Incidente de Múltiples Víctimas (IMV)**.

*Plan de Actuación para el Aeropuerto de Bilbao
Diciembre 2018*

4 de 18

En esta situación el aeropuerto habilitará la Zona de Atención a Familiares en la sala correspondiente, coordinada por el Responsable de Atención a Víctimas del Aeropuerto (RAAV).

En caso de activación del Plan de Protección civil de Euskadi se podrá activar a la Persona de Contacto de la CAPV para Asistencia de víctimas y familiares de víctimas en el Centro de Atención a Familiares (CAF) y que se coordinará con el RAAV en la Sala de Atención a Familiares (SAF).

En caso de necesidad se podría incorporar previamente a la Sala de Atención a Familiares habilitada por el Aeropuerto para tomar el relevo al RAAV y hacerse cargo de la coordinación de la asistencia.

2. PLAN DE ACTUACIÓN SANITARIO

Introducción

Ante un Incidente de Múltiples Víctimas (IMV) los equipos de Emergencias sanitarias deben ofrecer una respuesta coordinada, rápida y eficaz. Una vez recibido el aviso de un posible Incidente con Múltiples Víctimas, el Centro de Coordinación Médico deberá seguir el procedimiento de IMV.

Alarma general (situación preventiva)

- Informar al responsable desde el Centro Coordinador Médico
- Movilizar personal de refuerzo del Centro Coordinador Médico, según procedimiento de IMV.
- Movilizar los Equipos de Soporte Vital Avanzado (SVA) necesarios, para atender el nivel de accidente, al punto de encuentro que se indique en la comunicación.
- Movilizar los Equipos de Soporte Vital Básico (SVB) necesarios, para atender el nivel del accidente, al punto de encuentro que se indique en la comunicación.
- Acercar los recursos de SVA y SVB necesarios a fin de dar cobertura a las zonas desde donde ha partido la respuesta inicial al accidente.

Nivel de Emergencia de Aviación 1 (menos de 9 víctimas)

- Movilizar 1 Soporte Vital Avanzado (SVA), incluye dotación de Helicóptero de Emergencias Osakidetza en franja horaria diurna.
- Movilizar 2 Soporte Vital Básico (SVB)
- Alertar 1 SVA más cercano a la zona

Nivel de Emergencia de Aviación 2 / 3 / 4

- Movilizar 1 Soporte Vital Avanzado (SVA), incluye dotación de Helicóptero de Emergencias Osakidetza en franja horaria diurna.
- Movilizar 2 Soporte Vital Básico (SVB).
- Alertar 1 SVA más cercano a la zona.
- Nivel de Emergencia de Aviación 2 / 3 / 4.
- Movilizar 2 Equipos de Soporte Vital Avanzado más cercano.
- Movilizar 3 Equipos de Soporte Vital Básico más cercano.
- Alertar 1 Equipo de Soporte Vital Avanzado.
- Movilizar el recurso de catástrofes furgón logístico IMV acorde a la instrucción de recursos especiales.
- Movilizar al responsable de la dirección acorde a plan IMV.
- Informarse de ambulancias disponibles. Contactar con:
 - Cruz Roja
 - DYA
 - Adjudicataria transporte no urgente para transporte colectivo
 - Resto adjudicatarias RTSU

Una vez establecido el nivel definitivo con la información recibida por el primer Grupo de Soporte Vital Avanzado, el Centro Coordinador Médico decidirá si los recursos son proporcionados al incidente, y en caso contrario se movilizarán al aeropuerto aquellos necesarios según protocolo IMV.

Centros receptores

Hospitales: Galdakao, Cruces, Basurto, Urduliz y San Eloy.

Centros de Salud y PAC's dependiendo de apertura de centros según cobertura de franjas horarias

Hasta la desactivación del plan se seguirá el procedimiento de Incidentes de Múltiples Víctimas.

3. PLAN DE ACTUACIÓN S.P.E.I.S.

3.1. Servicio de Extinción de Incendios de la Diputación Foral de Bizkaia

De acuerdo a lo establecido en los siguientes apartados, ante un incidente de aviación en el aeropuerto de Bilbao o alrededores y una vez activada por SOS DEIAK la táctica operativa ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AEROPUERTO DE BILBAO: TXORIB, el Servicio de Extinción de Incendios de la Diputación Foral de Bizkaia ofrecerá una respuesta coordinada, segura, eficaz y rápida.

Recepción del aviso

SOS DEIAK trasladará al Centro de Coordinación de Bomberos los siguientes datos sobre el incidente:

- 1º. - **Tipo de emergencia:** alarma (hora estimada de llegada de la aeronave) o accidente.
- 2º. - **Nivel de la emergencia:** según niveles de Emergencia de Aviación: 1 a 6.
- 3º. - **Punto de reunión** de recursos exteriores: PR1 – PR2.
- 4º. - Descripción del accidente: incendio, salida de pista,...etc.
- 5º. - Tipo de aeronave, número de tripulantes, viajeros y materias peligrosas (en su caso).
- 6º. - Lugar del accidente.

Niveles de emergencia del SPEIS de DFB

De acuerdo a la información recibida de SOS DEIAK (Tipo y Nivel de la emergencia de aviación), el Centro de Coordinación de Bomberos clasificará el incidente en alguno de los siguientes niveles:

| Nivel SPEIS | Definición | Nivel de Emergencia de Aviación Aeropuerto | Características Aeronave |
|-------------|--------------------------------------|--|---|
| 1 | Alarma General / Riesgo de Accidente | Alarma general | Aeronave de cualquier tamaño con dificultades |
| 2 | Accidente de aviación 2 | 1 | Aeronave pequeña máximo 8 pasajeros |
| 3 | Accidente de aviación 3 | 2 | Aeronave mediana máxima 55 pasajeros |
| | | 3 | Aeronave grande de 56 a 200 pasajeros |
| | | 4 | Aeronave muy grande más de 200 pasajeros |
| 4 | Accidente de aviación 4 | 5 | Aeronave mediana de carga |
| | | 6 | Aeronave grande de carga |

3.1.4. Movilización de recursos

Según lo establecido en el Protocolo de Movilización de Recursos para las alarmas y accidentes de aviación en el aeropuerto de Bilbao o alrededores, el Centro de Coordinación de Bomberos movilizará de forma automática los siguientes recursos:

| Nivel SPEIS | Vehículos | Personal |
|--------------------|---|---|
| 1 | 1 Bomba Urbana Pesada y 1 Furgón de Útiles | 1 Cabo y 5 Bomberos. |
| 2 | 2 Bombas Urbana Pesada y 2 Furgones de Útiles | 2 Cabos, 10 Bomberos, 1 Sargento, Jefe de Guardia |
| 3 | 3 Bombas Urbana Pesada, 3 Furgones de Útiles, 1 Cisterna, Tienda de Emergencias | 3 Cabos, 20 Bomberos, 2 Sargentos, Jefe de Guardia, Oficial |
| 4 | 3 Bombas Urbana Pesada, 2 Furgones de Útiles, 2 Cisterna | 3 Cabos, 20 Bomberos, 2 Sargentos, Jefe de Guardia |

Punto de Reunión

En el punto de reunión establecido, el Mando de Bomberos contactará con personal del aeropuerto, quien le indicará el recorrido seguro hasta el lugar del siniestro y le suministrará un equipo de comunicaciones del aeropuerto.

Funciones

En coordinación con el Mando de Bomberos del Aeropuerto, las funciones generales a realizar por los Bomberos de la D.F.B. serán las siguientes:

- Extinción de incendios.
- Rescate y salvamento de accidentados.
- Evacuación de las víctimas de la zona de riesgo a la zona de Atención Médica.
- Montaje de la tienda de Emergencias.
- ...etc.

En el plan de actuación de los Bomberos de la D.F.B. para incidentes en el Aeropuerto de Bilbao se establecen una serie de supuestos, entre los cuales se contempla el accidente de aviación dentro del Aeropuerto.

Tras la recepción de la llamada de emergencia, y siguiendo dicho plan de actuación, se movilizarán los medios que se indican:

- 2 autobombas,
- 2 cisternas,
- 3 equipos de desencarcelación,
- 1 vehículo de altura y
- 1 vehículo con la tienda de emergencias para la ubicación del Puesto de Mando Avanzado y, en su caso, la atención médica.

Estas dotaciones provienen de los parques de: Derio, Artaza, Urioste y Galdakao

Punto de reunión y recorrido

En el Punto de Reunión establecido en la primera comunicación, se contactará con personal del Aeropuerto que indicará el recorrido hasta el lugar del siniestro y suministrará un equipo de comunicaciones del Aeropuerto al responsable de la intervención.

Equipo personal para intervenientes

Equipo personal completo para incendios

Funciones a realizar

1. Apoyo en la extinción de posibles incendios y suministro de agua a los camiones del Aeropuerto en caso necesario.
2. Salvamento de víctimas:
 - Desencarcelación: abrir vías de acceso al avión y hasta las posibles víctimas.
 - Triage de heridos
 - Montaje de la tienda de emergencias
 - Evacuación de víctimas de la zona de riesgo (Área de Salvamento) a la zona de atención médica (Área de Socorro).

3.2. Servicio de Extinción de Incendios de Bilbao

Se le comunicará, tras la recepción de la primera llamada por parte de SOS-DEIAK, todos los datos relativos al incidente, y se mantendrá en stand-by, a la espera de una petición de colaboración por parte del S.P.E.I.S. de la D.F.B.

4. PLAN DE SEGURIDAD

El plan de actuación supone la acción coordinada de las Unidades y servicios de la Ertzaintza y más concretamente de las relacionadas a continuación:

- Jefatura Territorial de Bizkaia
- Ardatz Bizkaia
- Ertzain-etxea de Erandio
- Ertzain-etxea de Bilbao.
- Unidad Territorial de Tráfico de Bizkaia.
- Unidad de Brigada Móvil.
- Unidad de Vigilancia y Rescate (UVR).
- Unidad Canina.

La zona geográfica a cubrir será en función del lugar que el CEOPS establezca como punto de reunión (PR), pudiendo ser la terminal nueva o **plataforma Norte en Loiu (PR1)** o bien la terminal antigua o **plataforma Sur en Sondika (PR2)**.

El Plan de actuación de la Ertzaintza contempla la realización de las siguientes funciones:

- Regulación del tráfico y prohibición de estacionamiento en viales
- Orden público y despliegue en la terminal de pasajeros del Aeropuerto así como en los puestos de AENA y de la Cía. Aérea.
- Control del acceso a la zona aeronáutica en el terminal de pasajeros, con especial atención a la Sala de Atención de pasajeros ileos y Familiares (SAF).
- Facilitar accesos al Aeropuerto para recursos asistenciales según el Punto de Reunión establecido.
- Filiación de las personas trasladadas a los ambulatorios y hospitales (actuación como Policía Judicial en el caso de que fuera necesario).
- La coordinación y canalización de información sobre el suceso hacia el Puesto de Mando Principal (PMP), y la presencia del Responsable de la Ertzaintza en éste.
- Controlar y dirigir a los medios de comunicación siguiendo instrucciones del PMP.

Personal de seguridad del Aeropuerto podrá en algún caso apoyar a la Ertzaintza en las funciones de regulación del tráfico y prohibición de estacionamiento en viales comprendidos en el área de la Terminal de Pasajeros.

Para llevar a cabo dichas funciones se ha dispuesto la movilización de una serie de recursos policiales a unos puntos previamente establecidos.

JEFATURA TERRITORIAL DE BIZKAIA

Una vez se reciba la comunicación del accidente de avión a través de SOS Deiak, se incorporará un responsable de la Jefatura Territorial de Bizkaia al Puesto de Mando Principal (PMP), desde donde se hará responsable de la coordinación “in situ” del dispositivo de seguridad.

ARDATZ BIZKAIA

- Coordinación de los recursos de la Ertzaintza involucrados en el dispositivo.
- Canalización de la información sobre el suceso hacia el Puesto de Mando Principal (PMP) por medio del Responsable de la Ertzaintza en éste.

ERTZAIN-ETXEA DE ERANDIO

- Un recurso se encargará de la regulación del tráfico y la prohibición de estacionamiento en el vial de llegadas **terminal de Loiu**, (apoyado por un recurso de la Ertzain-etxeta de Bilbao)
- Un recurso realizará funciones de orden público desplegándose en la terminal (Hall de salidas) en la zona de los puestos de Aena y compañías aéreas. **terminal de Loiu**.
- Si se establece el punto de reunión **PR2**, un recurso se encargará de la regulación del tráfico y la prohibición de estacionamiento en el puente que da acceso a la **terminal antigua de Sondika**, (Apoyado por seguridad privada Aena).

ERTZAIN-ETXEA DE BILBAO

- Un recurso se encargará de la regulación del tráfico y la prohibición de estacionamiento en el vial de llegadas, **terminal de Loiu** (apoyado por un recurso de la Ertzain-etxeta de Erandio)
- Un recurso se encargará de la regulación del tráfico y la prohibición de estacionamiento en el vial de salidas, **terminal de Loiu** (apoyado por seguridad privada AENA).
- Nivel de emergencia 2, un recurso realizará funciones de orden público desplegándose en la terminal (Hall de salidas) en la zona de los puestos de Aena y compañías aéreas, **terminal de Loiu** (Apoyado por un recurso de la Ertzain-etxeta de Erandio).

UNIDAD TERRITORIAL DE TRÁFICO BIZKAIA

Punto de Reunión PR1, Terminal de Loiu

- Un recurso se encargará de la regulación del tráfico en los accesos al Aeropuerto para recursos asistenciales externos (N-633 PK 14).
- Nivel de emergencia 3 y 4, un recurso se encargará de la regulación del tráfico en los accesos al Aeropuerto para recursos asistenciales externos (N-633 PK 13,4).

Punto de Reunión PR2, Terminal de Sondika

- Un recurso se encargará de la regulación del tráfico en los accesos al Aeropuerto para recursos asistenciales externos y prevenir retenciones (CARRETERA DE ASUA PK 13,7).
- Nivel de emergencia 2, un recurso se encargará de la regulación del tráfico en los accesos al Aeropuerto para recursos asistenciales externos (BI-737 PK 14,9).
- Nivel de emergencia 3 y 4, un recurso se encargará de la regulación del tráfico en los accesos al Aeropuerto para recursos asistenciales externos y prevención de retenciones (BI-737 PK 14,9) y un segundo recurso (N-633 PK 14).

En niveles de emergencia 3 y 4, cuando se trate de recogida de ambulancias de otros territorios o provincias limítrofes el número de recursos y el lugar será a determinar.

UNIDAD DE BRIGADA MÓVIL

Su tarea principal será el apoyo a las Comisarías en el control y mantenimiento del orden público desplegándose en las terminales y sus inmediaciones, las zonas de los puestos de Aena y de compañías aéreas, reforzando las tareas ya indicadas para las Comisarías.

- Nivel de emergencia 3, dos recursos apoyados por un recurso de la Ertzain-etxe de Erandio.
- Nivel de emergencia 4, cuatro recursos apoyados por un recurso de la Ertzain-etxe de Erandio).

Estas tareas podrán modificarse o ampliarse en función de la situación.

En caso necesario, se ampliarán los servicios a prestar por la Ertzaintza abarcando el control de otras vías de acceso y evacuación.

UNIDAD DE VIGILANCIA Y RESCATE (UVR)

Sección Helicópteros:

- Traslados de equipos y material técnico.
- Evacuación de accidentados.
- Evaluación e información y apoyo logístico.

Sección Montaña:

- Localización y rescate de accidentados.
- Equipamientos especiales.
- Apoyo logístico.

UNIDAD CANINA DE LA ERTZAINZA

Para rastreo y localización de accidentados.

**ANEXO
INFORMACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO DE
BILBAO**

PUESTOS DE MANDO

Puesto de Mando Principal (PMP)

Se localiza en la Oficina de Operaciones, en la zona de control visual de la Terminal Nueva de Pasajeros.

En él se integran los máximos responsables de los Servicios de Emergencia que colaboran en las operaciones de salvamento y neutralización del accidente.

Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Centro de mando próximo al lugar del accidente en el que se integran los responsables operativos de las entidades y organismos que toman parte en las operaciones de salvamento y neutralización de dicho accidente.

Área Base

Es la zona en que se desarrollan las operaciones de salvamento, clasificación y evacuación de heridos.

Comprende:

Área de Salvamento

Es la zona próxima al lugar del accidente donde se desarrollan las operaciones de extinción de incendios y rescate de las víctimas.

Área de Socorro

Es la zona próxima al Área de Salvamento, donde se despliegan los medios precisos para la clasificación, estabilización y evacuación de heridos.

PUNTOS DE ENCUENTRO Y ACCESO

Lugares a los cuales se dirigirán inicialmente el personal y vehículos de ayuda exterior y desde los cuales se desplazarán al lugar del siniestro o al área de operaciones que se establezca. (Ver mapa de accesos al Aeropuerto).

PUNTO DE REUNIÓN 1 (PR-1)

Plataforma Norte de estacionamiento de aeronaves en Loiu (Nueva Terminal de Pasajeros). Se accede llegando al aeropuerto en dirección llegadas y rebasando la fachada norte del edificio por el túnel que hay a la derecha.

PUNTO DE REUNIÓN 2 (PR-2)

Plataforma Sur de estacionamiento de aeronaves en Sondika (Antigua Terminal de Pasajeros). Se accede llegando al viejo edificio terminal por la carretera Asúa –Erletxes (BI-737), dirección terminal de carga primer acceso a la izquierda.

OTROS PUNTOS DE INTERÉS

Zona de atención y recepción de ilesos y heridos leves

Se establecerá en la planta baja Sala de Embarques Remotos 7, 8 y 9 (zona aire), la salida posterior se realizará por llegadas.

La Sala gestionada por personal de Aena y custodiada por el Cuerpo Nacional de Policía, será atendida por personal de la Cía. Handling que atiende la aeronave siniestrada y de la Cía. aérea. Por otra parte personal de la Cía. Handling recabará los datos de todas las persona heridas leves e ilesas atendidas en esta zona y los facilitará al PMP en el plazo más breve posible.

Zona de atención de familiares

Se establecerá en la Sala de Recogida de Equipajes Internacional (zona acceso controlado).

La sala gestionada por personal de Aena y custodiada por el Cuerpo Nacional de Policía, será atendida por personal de la Cía. Handling que atiende la aeronave siniestrada y de la Cía. Aérea, que coordinará con el RAAV del aeropuerto las actuaciones de recepción, registro y atención de familiares en la sala. El RAAV confirmará a la Persona de Contacto de la administración la activación formal de la sala cuando sea declarada Operativa.

En caso de activación formal de la Persona de Contacto para asistencia a víctimas y familiares en el CAF, ésta podría personarse en la sala de Atención a Familiares del aeropuerto para hacerse cargo de la coordinación en la misma previo a su actuación en el CAF.

Zona de atención de medios de comunicación

Se les dirigirá al mostrador de Tour operadores situado en la Planta de Salidas. El Gabinete de Información se encargará de su atención

GRADOS DE EMERGENCIA DE AVIACIÓN

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

Cuando el accidente HA OCURRIDO en el aeropuerto o en sus alrededores.

ALARMA GENERAL

Cuando se sabe que una aeronave que se aproxima al Aeropuerto tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que se produzca un accidente.

ALERTA LOCAL

Cuando se sabe que una aeronave que se aproxima al Aeropuerto tiene dificultades, pero no de tal naturaleza que le impida tomar tierra en condiciones de seguridad.

NIVELES DE EMERGENCIA DE AVIACIÓN

| NIVEL EMERGENCIA | CAPACIDAD PASAJEROS | LONGITUD (L)/ ANCHO (A) FUSELAJE | COMBUSTIBLE MÁXIMO (litros) | AERONAVES TIPO |
|-------------------------|----------------------------|---|------------------------------------|---|
| 1 | ≤ 8 | $0 \leq L < 12$ $A \leq 2$ | 1.000 | Cessna 150 / Piper Navajo / Helicópteros |
| 2 | 9 a 55 | $12 \leq L < 24$ $A \leq 4$ | 9.000 | Fokker F-50 /ATR-42 / Embraer 145 |
| 3 | 56 a 200 | $24 \leq L < 49$ $A \leq 5$ | 90.000 | Boeing 727, 737, 767 / MD-83 / IL-62 |
| 4 | > 200 | $49 \leq L < 76$ $A \leq 67$ | 177.500 | A-300, A-310/ DC-10 / Boeing 747 |
| 5 | Carguero | $0 \leq L < 28$ $A \leq 4$ | 9.000 | Metro III /Fokker F-28 / Convair 580 |
| 6 | Carguero | $28 \leq L < 76$ $A \leq 7$ | 177.500 | Boeing 727, 707 y 747 / Antonov 124 / A-300 |

MEDIOS INTERNOS DEL AEROPUERTO DE BILBAO (PEI)

Torre de control del aeropuerto (TWR):

Activa la alarma al SEI/CECOPS/Central Eléctrica y comunica tipo de accidente, aeronave siniestrada y punto donde se encuentra.

Servicio contraincendios del aeropuerto (SEI):

Todos los equipos se dirigen al lugar del accidente e inician las tareas de control del incendio y salvamento.

CECOPS -PMP-

Inicia las llamadas según el Plan de Emergencia y realiza la coordinación de medios de transporte y zonas de atención de ilesos e información familiares. Recaba la información de la Cía. de Handling (lista embarque y listado de heridos leves e ilesos), de fallecidos y de heridos evacuados a hospitales.

Técnicos central eléctrica:

Se dirigen con el camión con material de emergencia al área base.

Servicio de plataforma (SEÑALEROS):

Se dirigen al punto de Encuentro para el guiado de los recursos externos al área base.

CÍAS handling:

Aporta:

- Los medios de transporte para:
 - Personal del aeropuerto al área base
 - Ilesos y leves a Terminal -zona de atención pasajeros-
- Personal para ayuda en el Área base. (Atención a ilesos y camilleo).
- Personal para atender la sala de atención de ilesos (Sala de Embarques Remotos 7, 8 y 9) y zona de atención familiares.

Facilita al P.M.P. la lista de embarque y el listado de heridos leves e ilesos.

CÍAS. Aéreas:

Aporta personal:

Área Base: Camilleo y atención de ilesos y leves.

Salas de atención de ilesos y familiares: Colaboran con personal Cía. Handling

PMA. Puesto de Mando Avanzado:

Asume la coordinación de medios en el área base, manteniendo contacto permanente con el PMP.

Junto con los distintos responsables de medios de ayuda interna y externa que se incorporan al PMA coordinan todas las actuaciones en esta área.

Guardia Civil:

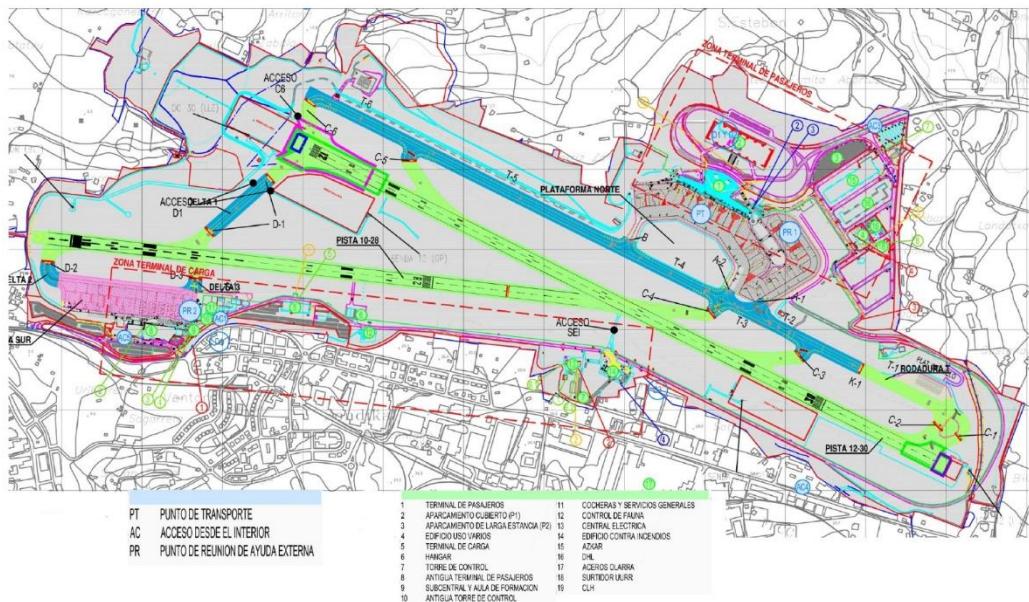
Seguridad recinto Aeroportuario.
Dirige medios externos hasta el Área Base.
Controla el acceso al área base.

Policía Nacional:

Controla el orden público en terminal lado aire y zona de atención de ilesos y familiares.

Ertzaintza

Controla orden público del terminal lado tierra y accesos, tanto aeroportuarios como externos



Plan de Actuación para el Aeropuerto de Bilbao
Diciembre 2018

18 de 18

ANEXO II

ALERTAS S.A.R.

Atendiendo a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante Emergencias Aeronáuticas de Aviación Civil, las **fases de búsqueda y localización de una posible aeronave** en situación de emergencia pueden describirse como:

| Alertas SAR | Descripción |
|---------------------------------|---|
| INCERFA: Incertidumbre | <ul style="list-style-type: none"> • Si la aeronave no se comunica dentro de los 30 minutos siguientes a la hora prevista de su nuevo contacto (QSO). • Cuando la aeronave no llega al aeropuerto o aeródromo dentro de los 30 minutos de la hora prevista o estimada (ETA). • Cuando existan dudas sobre la seguridad de la aeronave. <p>Emergencia aeronáutica que se caracteriza por la existencia de una cierta posibilidad de que se haya producido o pueda producirse un accidente aéreo. Esta situación podría evolucionar al tipo “ALERFA”, “DETRESFA” o al tipo “Accidente Aéreo”.</p> |
| ALERFA: Alerta | <ul style="list-style-type: none"> • Transcurrida la Incerfa. • Si una aeronave es autorizada a aterrizar y no lo hace dentro de los 5 minutos siguientes a su hora prevista o estimada (ETA). • Cuando la aeronave informa de que no tiene condiciones normales de funcionamiento, aunque no tenga la necesidad de realizar un aterrizaje forzoso. • Cuando se presuma una interferencia ilícita. <p>Emergencia aeronáutica caracterizada por la posibilidad real de que se haya producido o pueda producirse un accidente aéreo. Esta situación puede implicar la realización de operaciones de búsqueda para localizar la aeronave siniestrada. Esta situación, podría evolucionar al tipo “DETRESFA” o al tipo “Accidente Aéreo”.</p> |
| DETRESFA: Peligro (desastre) | <ul style="list-style-type: none"> • Transcurrida la Alerfa. • Cuando se considere agotado el combustible. • Cuando se informe de un posible aterrizaje forzoso. • Cuando la aeronave requiera de ayuda inmediata. <p>Emergencia aeronáutica caracterizada por una alta probabilidad de que se haya producido un accidente aéreo. Esta situación implica la realización de operaciones de búsqueda para localizar la aeronave siniestrada. De confirmarse que la alarma es real pasaría al tipo “Accidente Aéreo”.</p> |

| | |
|---------------------|---|
| ACCIDENTE AÉREO: | <p><i>Implica la posible realización de operaciones de búsqueda y salvamento de la aeronave accidentada, así como de aquellas personas que pudieran haberse visto afectadas por el accidente.</i></p> |
|---------------------|---|

ANEXO III
COMUNICADOS DE ACTIVACIÓN / DESACTIVACIÓN
DEL PLAN ESPECIAL

COMUNICADO DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

El Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco comunica que se ha activado el Plan Especial de Emergencias Aeronáuticas en

| | | |
|--------------------------|--|--------------------------|
| FASE DE EMERGENCIA | Fase de alerta: | <input type="checkbox"/> |
| | Fase de emergencia | |
| | <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 | |

Esta activación se da por un suceso de ¹_____ producido a las _____ horas del día _____ en ²_____

Fecha

¹ Según catálogo de escenarios de emergencia del punto 2.3.4 del Plan Especial.

² Según localización: En vuelo sobre la CAE, en instalación aeroportuaria, en exterior de aeropuerto indicar municipio, en zona marítima, en el exterior de la CAE).

COMUNICADO DE DESACTIVACIÓN DEL PLAN.

El Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco comunica, que se ha dado por finalizado el estado de emergencia, derivado del suceso aeronáutico producido a las _____ horas del día _____ en ²_____, por lo cual se procede a desactivar el Plan Especial de Emergencias Aeronáuticas.

Fecha

² Según localización: En vuelo sobre la CAE, en instalación aeroportuaria, en exterior de aeropuerto indicar municipio, en zona marítima, en el exterior de la CAE).

ANEXO IV

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS.

| | |
|-------------|--|
| AS | Área Sanitaria. |
| AESA | Agencia Estatal de Seguridad Aérea. |
| AGE | Administración General del Estado. |
| CAE | Comunidad Autónoma de Euskadi. |
| CAF | Centro de atención a víctimas y familiares. |
| CCAA | Comunidades Autónomas. |
| CEA | Comité Estatal de Apoyo. |
| CECOP | Centro de Coordinación Operativa. |
| CECOPI | Centro de Coordinación Operativo Integrado. |
| CECOPAL | Centro de Coordinación Operativa Municipal. |
| CIAIAC | Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana). |
| CRA | Centro receptor de Alarmas (municipal). |
| DGPCE | Dirección General de Protección Civil y Emergencias. |
| DPAE | Director/a del Plan de Actuación ante Emergencias (de los PAU). |
| EUSTAT | Instituto Vasco de Estadística. |
| GEO-EUSKADI | Sistema de Información Geográfica del Gobierno Vasco. |
| LUR-DATA | Servicio de difusión estadística mediante GIS, de EUSTAT. |
| MMPP | Mercancías Peligrosas. |
| OACI | Organización de Aviación Civil Internacional. |
| OAV | Oficina de Asistencia a Víctimas. |
| PAG | Plan de Actuación del Grupo de Acción. |
| PAM | Plan de Actuación Municipal. |
| PAPs | Programa de Actuación Psicosocial. |
| PAMEA | Plan de Actuación Municipal ante Emergencia Aeronáutica. |
| PAU | Plan de Autoprotección. |
| PMPC | Plan Municipal de Protección Civil. |
| PEE | Plan de Emergencia Exterior. |
| PM | Puesto de Mando de la instalación. |
| PMA | Puesto de Mando Avanzado. |
| PMP | Puesto de Mando Principal. |
| RCPB | Repostaje de aeronave con pasaje a bordo. |
| RD | Real Decreto |
| SEI/SSEI | Servicio de extinción de Incendios del Aeropuerto. |
| SPEIS | Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento |
| TWR | Torre de Control. |
| UCEIS | Unidad Comarcal de Extinción de Incendios y Salvamento. |
| UE | Unión Europea. |

ANEXO V

Municipios vinculados a Zonas de Seguridad I y II.

De acuerdo con el análisis de riesgo realizado se sabe que, de las diferentes fases de vuelo de un avión, las que tienen un mayor riesgo de accidente son las que corresponden al aterrizaje y el despegue.

Por otra parte, en estas fases donde la aeronave aún no ha alcanzado la altura final, si se produce un accidente, hay mayor probabilidad de supervivencia del pasaje que en los casos de accidente por caída de avión en régimen estable, donde la altura a la que vuela el avión es muy superior.

Por tanto, los municipios con mayor riesgo son aquellos que se ubican en las cercanías de cada instalación aeronáutica y, en especial, aquellos que se encuentran alineados con la pista principal, en lo que se denomina Zonas I y II.

Asimismo, también son estos municipios los que podrán llevar a cabo las acciones más rápidas encaminadas a ayudar a los supervivientes de la aeronave.

Criterios de planificación municipal ante el riesgo aeronáutico.

De acuerdo con estos criterios, deberán elaborar **Plan de Actuación Municipal ante Emergencias Aeronáuticas** todos los municipios que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Municipios incluidos total o parcialmente en la zona I o zona II de los aeropuertos y su población sea superior a +20.000 habitantes.

Si bien, se recomienda que todos los municipios situados en las zonas I y II de los aeropuertos elaboren un Plan de Actuación Municipal ante Emergencias Aeronáuticas.

La elaboración del Plan de Actuación Municipal incluirá un análisis detallado del riesgo aeronáutico concretado en el territorio municipal, así como la organización y la operativa que, en caso de accidente aeronáutico, deba llevar a cabo para realizar las acciones oportunas, encaminadas a salvar las vidas tanto de los supervivientes de la aeronave, como de la población fija e itinerante.

Las actuaciones que puede llevar a cabo un municipio, dado un accidente aeronáutico, dependen en gran medida de los recursos y capacidad de respuesta del municipio y de la distancia de este municipio a la zona del accidente.

En base a estos criterios se determina qué municipios, que a pesar de no encontrarse en zona de riesgo sí se encuentran dentro de la zona de influencia de la instalación aeronáutica, tienen obligación de prever en su PMPC una estructura, principalmente logística y operativa, para dar respuesta a las necesidades que requiere la gestión de una emergencia y post-emergencia en

los que es previsible que se genere un número muy elevado de víctimas y/o heridos, así como de familiares que requieran atención.

La siguiente tabla recoge el listado de municipios vinculados a las Zonas I y II:

| Aeropuerto | Municipios | |
|--|----------------|--|
| Bilbao Pista 12-30 | ZONA I | <ul style="list-style-type: none"> • Loiu • Sondika • Derio <ul style="list-style-type: none"> • Zamudio • Erandio |
| | ZONA II | <ul style="list-style-type: none"> • Loiu • Sondika • Derio • Zamudio • Erandio <ul style="list-style-type: none"> • Getxo • Lezama • Larrabetzu • Leioa |
| Bilbao Pista 10-28 | ZONA I | <ul style="list-style-type: none"> • Sondika • Derio • Loiu • Zamudio <ul style="list-style-type: none"> • Erandio • Sestao |
| | ZONA II | <ul style="list-style-type: none"> • Sondika • Derio • Loiu • Zamudio • Lezama <ul style="list-style-type: none"> • Erandio • Barakaldo • Sestao • Portugakete • Trápaga • Ortuella |
| Vitoria-Gasteiz Pista 04-22 | ZONA I | <ul style="list-style-type: none"> • Vitoria-Gasteiz • Zigoitia |
| | ZONA II | <ul style="list-style-type: none"> • Vitoria-Gasteiz • Zigoitia • Arratzua-Ubarrundia • Legutio • Iruña de Oca |
| San Sebastián-Donostia Pista 04-22 | ZONA I | <ul style="list-style-type: none"> • Hondarribia • Irún |
| | ZONA II | <ul style="list-style-type: none"> • Hondarribia • Irún • Oiartzun |
| Aeropuerto | Municipios | |

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| Logroño Pista 11-29 | Envolvente de Servidumbres de Aeródromo y Radioeléctricas. | <ul style="list-style-type: none">• Laguardia• Lantziego• Oion |
|-------------------------------|---|--|

ANEXO VI Formularios de notificación de la emergencia.

Datos a facilitar al Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi, SOS-Deiak, en caso de emergencia en instalaciones aeroportuarias.

El canal de notificación inicial será por radio o vía telefónica (número único UE: 1-1-2). Posteriormente y a la mayor brevedad posible, en caso de emergencias en instalaciones aeroportuarias, se enviará confirmación y/o correo electrónico con toda la información disponible sobre:

| | | |
|--|---|----------|
| Fecha | Hora | |
| Tipología de la emergencia (conforme punto 2.3.4). | | |
| | | |
| Acciones tomadas. | | |
| Necesidades de apoyo y coordinación. | | |
| Localización del suceso. | Lugar y/o coordenadas geográficas: | |
| | Aeropuerto: | |
| Existencia de víctimas? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO | Cuántas? |
| Aeronave implicada? | Tipo de aeronave: | |
| | Número de pasajeros /tripulantes aproximado: | |
| | Compañía aérea. | |
| | Tipo de problema: | |
| | Ruta prevista: | |
| | Presencia de MM.PP. a bordo y/o combustible: | |

Es preferible la rapidez del aviso antes que la cantidad de información. Es preferible un primer comunicado corto o incompleto, pero inmediato. Hay que evitar que, por esperar a tener todos los datos, el comunicado llegue demasiado tarde. Posteriormente se irá ampliando y detallando la información.

ANEXO VII
Datos a recoger en el CALL CENTER (existen modelos).

DATOS DEL AFECTADO POR UN ACCIDENTE

NOMBRE
APELLIDO 1
APELLIDO 2
SEXO
F. NACIMIENTO
DNI
OBSERVACIONES

DATOS DEL FAMILIAR QUE CONTACTA

NOMBRE
APELLIDO 1
APELLIDO 2
SEXO
F. NACIMIENTO
DNI
PARENTESCO
TFN. CONTACTO
OBSERVACIONES

DATOS DEL REPRESENTANTE FAMILIAR

NOMBRE
APELLIDO 1
APELLIDO 2
SEXO
F. NACIMIENTO
DNI
PARENTESCO
TFN. CONTACTO
OBSERVACIONES

ANEXO VIII: **Datos a recoger para la PERSONA DE CONTACTO (existen modelos)**

DATOS DEL AFECTADO POR EL ACCIDENTE

DATOS FAMILIAR 1

NOMBRE
APELLIDO 1
APELLIDO 2
PARENTESCO/ F. NACIMIENTO
NUMERO ID- (DNI-NIE-PASAPORTE)
CONTACTO (EMAIL)
ALOJAMIENTO ACTUAL
TFNO 1 TFNO 2
OBSERVACIONES

DATOS FAMILIAR 2

NOMBRE
APELLIDO 1
APELLIDO 2
PARENTESCO NUMERO ID-(DNI-NIE-PASAPORTE)
CONTACTO (EMAIL)
ALOJAMIENTO ACTUAL
TFNO 1 TFNO 2
OBSERVACIONES

DATOS FAMILIAR 3

OBSERVACIONES

DATOS FAMILIAR 4

NOMBRE
APELLIDO 1
APELLIDO 2
PARENTESCO NUMERO ID- (DNI-NIE-PASAPORTE)
CONTACTO (EMAIL)
ALOJAMIENTO ACTUAL
TFNO 1
OBSERVACIONES

DATOS FAMILIAR 5

NOMBRE
APELLIDO 1
APELLIDO 2
PARENTESCO NUMERO ID- (DNI-NIE-PASAPORTE)
CONTACTO (EMAIL)
ALOJAMIENTO ACTUAL
TFNO 1 TFNO 2
OBSERVACIONES

DATOS REPRESENTANTE FAMILIAR

NOMBRE
APELLIDO 1
APELLIDO 2
PARENTESCO NUMERO ID- (DNI-NIE-PASAPORTE)
CONTACTO (EMAIL)
ALOJAMIENTO ACTUAL
TFNO 1 TFNO 2
DIRECCION del REPRESENTANTE
DIRECCION del AFECTADO
OBSERVACIONES

ANEXO IX:
Ficha de identificación de PERSONAS PRESENTES EN EL CAF.

| | | | | | |
|--|--|--|--|-------------|------|
| | | | | | FOTO |
| NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO2 | | | | | |
| NUMERO ID | | | | | |
| | | | | ESCANEO DNI | |
| | | | | | |
| AUTORIZACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A FAMILIARES | | | | | |

CÓDIGO DE COLORES:

- **Familiar.**
- **Representante familiar.**
- **Persona de contacto de terceros países.**
- **Persona de contacto.**
- **Personal CAF.**
- **Persona autorizada.**



ANEXO X:

Ficha de identificación de PERSONAS ILESAS y/o FAMILIARES.



| | | |
|----------------------|--------------|---|
| Fecha / Date: | Hora / Time: | Nº de vuelo / Flight no.: |
| Cía Aérea / Airline: | | Tripulación / Crew.: <input type="checkbox"/> |

SISTEMA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES AÉREOS (RD 632/2013)

FORMULARIO DE FAMILIARES / RELATIVES FORM

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA / PETITIONERS INFORMATION

| | | | |
|--|--|--|---------------|
| Apellidos / Surname | Nombre / Name | Edad / Age | Sexo / Gender |
| | | <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| Relación con el/los afectados / Relationship to the victim(s) DNI / Passport | | Correo electrónico / e-mail | |
| | | | |
| Dirección permanente / Permanent address | | Teléfono / Telephone | |
| | | | |
| Dirección temporal / Temporary address | | Teléfono / Telephone | |
| | | | |
| Nacionalidad / Nationality | ¿Portavoz familiar? / Family speaker? | Nombre del portavoz familiar / Name of family speaker | |
| | <input type="checkbox"/> Sí / Yes <input type="checkbox"/> No / No | | |

DATOS DE LA PERSONA POR LA QUE SE INTERESA / INFORMATION ON PERSON INQUIRED ABOUT

| | | | |
|--|---------------|--|--------------------------------------|
| Apellidos / Surname | Nombre / Name | Edad / Age | Sexo / Gender |
| | | <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| Apellido de soltera / Maiden name | | Nacionalidad / Nationality | |
| | | Teléfono / Telephone | |
| Dirección permanente / Permanent address | | País / Country | |
| | | | |
| Origen / From | Destino / To | ¿Viaja acompañado? / Travelling with someone? Nº / Nr. | Nombre del grupo / Name of the group |
| | | | |

¿DATOS DE OTRAS PERSONAS POR LAS QUE SE INTERESA / INFORMATION ON OTHER PERSONS INQUIRED ABOUT

| | | | |
|---------------------|---------------|--|---------------|
| Apellidos / Surname | Nombre / Name | Edad / Age | Sexo / Gender |
| | | <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| | | <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |
| | | <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> | |

Necesidades especiales: médicas, movilidad, discapacidades, niños y ancianos, religiosas, idiomas
Special needs: medical, mobility, disabilities, children and elderly people, religious, languages.

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

DATOS DE QUIEN CUMPLIMENTA EL FORMULARIO / INFORMATION ON PERSON FILLING OUT FORM

| | | |
|---|-------------------|--|
| Apellidos / Surname | Nombre / Name | Organismo / Authority |
| | | |
| Lugar de cumplimentación / Place of filling | | Modo de cumplimentación / Filling out mode |
| | | <input type="checkbox"/> Presencial / On-site <input type="checkbox"/> Call center |
| DNI / Passport | Firma / Signature | |

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales serán incorporados a un fichero de titularidad de Aena, cuya finalidad es la gestión de la asistencia a afectados en una situación de emergencia por parte de los colectivos de atención de emergencias. El afectado o, en su caso, el tutor o representante legal, autoriza expresamente a Aena el tratamiento de los datos facilitados con la finalidad señalada y, en su caso, declara haber sido informado y solicitado el consentimiento previo de las terceras personas cuyos datos hubiere incluido en el formulario, responsabilizándose de la veracidad de los datos recogidos. En el supuesto de producirse alguna modificación de los datos, rogamos nos lo comunique con el fin de mantenerlos actualizados. Aena, como responsable del tratamiento, adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal que se aporte, evitando su alteración, pérdida o tratamiento no autorizado. Así mismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, modificación o eliminación dirigiéndose a Aena, C/ Arturo Soria, nº 109, 28043 Madrid.